CONSORCIO CONSULTORIAL
Nit:901.733.656-5

Popayán, 4 de Abril de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT 830.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO CONSULTORIAL

NIT 901.733.656-5

Por concepto: **TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL** durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2025 en desarrollo del CONTRATO **No. 1906 DE 2024,** cuyo objeto es ***ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 4 LOTE 3***

Valor ……$ 57.292.800,00

VALOR EN LETRAS: **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE**.

Cordialmente,

ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
Matricula Profesional No. 19202-77236 CAU
Representante Legal

Oficina Principal: Carrera 9 No. 67N-44 Alto Cauca– Popayán
Teléfono: 3143768228-3143730202
Email: consultorial.1906@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901733656	5	CONSORCIO CONSULTORIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMV CASANARE	CARRERA 24#10-46 VILLA DEL RIO	AGUAZUL-CASANARE	3112305622	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1379178790	9483920443	E	2025/04/11	2025/04/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,296,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CAUCA AMV (7 Afiliados)						$23,872,000	$3,898,400			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$1,488,300		$0	$0
Centro de Trabajo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)						$1,530,000	$244,800			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$16,000		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$1,530,000	$244,800			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$16,000		$0	$0
1	CC	1061789362	CORDOBA BONILLA JEFFERSON ANDRES	25-14	30	$1,530,000	$244,800	ESSC62	30	$1,530,000	$61,200	CCF14	30	$1,530,000	$61,200	14-23	30	$1,530,000	$16,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTOR (2 Afiliados)						$3,180,000	$508,800			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$138,400		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)						$3,180,000	$508,800			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$138,400		$0	$0
2	CC	76306777	MARTINEZ OROZCO JAVIER	25-14	30	$1,590,000	$254,400	EPS041	30	$1,590,000	$63,600	CCF14	30	$1,590,000	$63,600	14-23	30	$1,590,000	$69,200	30	$0	$0
3	CC	76309068	VICTORIA CERON HUGO	230301	30	$1,590,000	$254,400	EPS037	30	$1,590,000	$63,600	CCF14	30	$1,590,000	$63,600	14-23	30	$1,590,000	$69,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: INGENIEROS Y SISO (4 Afiliados)						$19,162,000	$3,144,800			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$1,333,900		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)						$19,162,000	$3,144,800			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$1,333,900		$0	$0
4	CC	1002821163	DORADO MEDINA VIVIANA	230201	30	$2,416,000	$386,600	EPS037	30	$2,416,000	$96,700	CCF14	30	$2,416,000	$96,700	14-23	30	$2,416,000	$168,200	30	$0	$0
5	CC	76310617	MUÑOZ ÑAÑEZ JULIAN ANDRES	25-14	30	$5,170,000	$827,200	EPS005	30	$5,170,000	$206,800	CCF14	30	$5,170,000	$206,800	14-23	30	$5,170,000	$359,900	30	$0	$0
6	CC	34562464	OSPINO PALTA CARMEN XIMENA	25-14	30	$7,866,000	$1,337,400	EPS005	30	$7,866,000	$314,700	CCF14	30	$7,866,000	$314,700	14-23	30	$7,866,000	$547,500	30	$0	$0
7	CC	1003149896	RIVERA OROZCO JOSE FERNEY	230301	30	$3,710,000	$593,600	EPSIC5	30	$3,710,000	$148,400	CCF14	30	$3,710,000	$148,400	14-23	30	$3,710,000	$258,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(7)**			$23,872,000	$3,898,400			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$1,488,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901733656	5	CONSORCIO CONSULTORIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMV CASANARE	CARRERA 24#10-46 VILLA DEL RIO	AGUAZUL-CASANARE	3112305622	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1379178790	9483920443	E	2025/04/11	2025/04/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,296,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$3,898,400	$0	$0	$3,898,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,663,800	$0	$0	$2,663,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$848,000	$0	$0	$848,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$386,600	$0	$0	$386,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,488,300	$0	$0	$1,488,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$1,488,300	$0	$0	$1,488,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$955,000	$0	$0	$955,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$955,000	$0	$0	$955,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	$955,000	$0	$0	$955,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$61,200	$0	$0	$61,200
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$148,400	$0	$0	$148,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$160,300	$0	$0	$160,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$63,600	$0	$0	$63,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$521,500	$0	$0	$521,500
TOTAL				**7**	**$7,296,700**	**$0**	**$0**	**$7,296,700**

CONSORCIO CONSULTORIAL

NIT 901733656-5

NOMINA DE SALARIO AMV4 LOTE 3 CAUCA

Periodo: 01 al 31 de marzo de 2024

ITEM	NOMBRE	C.C.	CARGO	SUELDO BASICO	PRIMA REGIONAL	DIAS LABORADOS	DEVENGADO			DEDUCCIONES					NETO A PAGAR	FIRMA
							IBC	TRAN	TOT. DEV	EPS 4%	F.P.C 4%	F.S.P	RTF	TOTAL DED		
1	CARMEN XIMENA OSPINO PALTA	34.562.464	RESIDENTE	$ 7.416.000	$ 450.000	30	7.866.000		7.866.000	314.640	314.640	78.660	196.846	904.786	6.961.214	
2	JULIAN ANDRES MUÑOZ ÑAÑES	76.310.617	AUXILIAR 1	$ 4.720.000	$ 450.000	30	5.170.000		5.170.000	206.800	206.800			413.600	4.756.400	
3	JOSE FERNEY RIVERA OROZCO	1.003.149.896	AUXILIAR 2	$ 3.260.000	$ 450.000	30	3.710.000		3.710.000	148.400	148.400			296.800	3.413.200	
4	VIVIANA DORADO MEDINA	1.002.821.163	SISO	$ 2.416.000		30	2.416.000	200.000	2.616.000	96.640	96.640			193.280	2.422.720	
5	JEFFERSON CÓRDOBA BONILLA	1.061.789.362	AUX ADMINISTRATIVO	$ 1.530.000		30	1.530.000	200.000	1.730.000	61.200	61.200			122.400	1.607.600	
6	JAVIER MARTINEZ OROZCO	76.306.777	CONDUCTOR	$ 1.590.000		30	1.590.000	200.000	1.790.000	63.600	63.600			127.200	1.662.800	
7	HUGO VICTORIA CERÓN	76.309.068	CONDUCTOR	$ 1.590.000		30	1.590.000	200.000	1.790.000	63.600	63.600			127.200	1.662.800	
TOTALES				**22.522.000**	**1.350.000**	**210**	**23.872.000**	**800.000**	**24.672.000**	**954.880**	**954.880**	**78.660**	**196.846**	**2.185.266**	**22.486.734**	

ANA LUCIA MARTIENEZ OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONSULTORIAL

CONSORCIO CONSULTORIAL
Nit:901.733.656-5

Popayán, 4 de Abril de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT 830.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO CONSULTORIAL

NIT 901.733.656-5

Por concepto: **ALQUILER VEHÍCULOS**: NISSAN D22/NP300, MODELO 2014 DE PLACAS MJU 030-MAHINDRA PIK UP, MODELO 2015 DE PLACAS IDL 511 durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2025 en desarrollo del CONTRATO **No. 1906 DE 2024,** cuyo objeto es ***ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 4 LOTE 3*** .

Valor ……$ 13.824.000,00

VALOR EN LETRAS: **TRECE MILLONES OCHOCIENOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE**.

Cordialmente,

ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
Matricula Profesional No. 19202-77236 CAU
Representante Legal

Oficina Principal: Carrera 9 No. 67N-44 Alto Cauca– Popayán
Teléfono: 3143768228-3143730202
Email: consultorial.1906@gmail.com

CONSORCIO CONSULTORIAL

NIT 901.733.656-5

DEBE A

JUAN DAVID MARIN MARTINEZ
Cédula 1.061.706.198

Debe la suma de $ 6.912.000

Total a pagar: $ 6.912.000

Valor en Letras: Seis millones novecientos doce mil pesos M/cte.

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de vehículo camioneta de placas MJU030 periodo de MARZO 2025 en el desarrollo del contrato 1906 de 2024 cuyo objeto es "ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA "Grupo AMV4, Lote 3.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen simplificado, por lo tanto, de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1.983 y al Art. 511 del ET., no estoy obligado a expedir factura de venta.

ATTE



Juan David Marín Martínez
Dir: Calle 64BN 10-71 Casa H1A Mallorca
Móvil: 3208229621

Popayán, 31 de Marzo de 2025

CONSORCIO CONSULTORIAL
CONTROL VEHICULAR

MES:	MARZO	PLACA:	MJU030	VEHICULO:	NISSAN

FECHA	HORA SALIDA	KILOMETRAJE SALIDA	HORA LLEGADA	KILOMETRAJE LLEGADA	DESTINO	CONDUCTOR	OBJETIVO	TANQUEO		FOTO ODÓMETRO	OBSERVACIONES
								KILOMETRAJE	VALOR		
03/03/2025	8:16 a. m.	203208	3:45 p. m.	203365	MORALES-PIENDAMO- SILVIA	HUGO	1	203221	$ 200.000		
03/03/2025			7:41 p. m.	203372		JAVIER		203371	$ 110.700		
04/03/2025	5:03 a. m.	203372	6:37 p. m.	203623	SILVIA-MOSOCO-PAEZ-INZA	JAVIER	1				
05/03/2025	7:00 a. m.	203623	6:15 p. m.	203701	INZA-PAEZ	JAVIER	1	203641	$ 90.000,00		
06/03/2025	7:36 a. m.	203701	7:53 p. m.	203924	PAEZ-NARANJAL-MOSOCO-POPAYAN	JAVIER	1	203701	$ 102.000		
07/03/2025	7:53 a. m.	203924	5:19 p. m.	203954	POPAYAN	JAVIER	4				
11/03/2025	8:01 a. m.	203954	5:19 p. m.	203985	POPAYAN	JAVIER	3	203968	$ 156.832		
13/03/2025	8:27 a. m.	203985	3:23 p. m.	204080	MORALES-PIENDAMO	HUGO	1				
18/03/2025	9:19 a. m.	204080	5:03 p. m.	204169	PIENDAMO - SILVIA	HUGO	1				
19/03/2025	3:06 p. m.	204169	3:46 p. m.	204176	POPAYAN	JAVIER	4				
20/03/2025	6:54 a. m.	204176	6:11 p. m.	204375	SILVIA	JAVIER	1				
21/03/2025	8:28 a. m.	204375	4:00 p. m.	204517	MORALES - PIENDAMO - SILVIA	HUGO	1				
26/03/2025	5:00 a. m.	204514	7:10 p. m.	204788	SILVIA-MOSOC-LA TROJA - POPAYAN	HUGO	1	204538	$ 255.000		
27/03/2025	7:05 a. m.	204788	2:39 p. m.	204953	MORALES-PIENDAMO-POPAYAN	JAVIER	1	204794	$ 130.000		

***OBJETIVO RECORRIDO:**	1.Medición indicadores		**TOTAL** $ 1.044.532
	2.Accidentalidad		
	3.Solicitud de la territorial	JAVIER MARTINEZ	Javier Martinez O.
	4.Otro objetivo (especificar)	**NOMBRE CONDUCTOR**	**FIRMA**

CONSORCIO CONSULTORIAL
CONTROL VEHICULAR

MES:	MARZO	**PLACA:**	MJU030	**VEHICULO:**	NISSAN

FECHA	**HORA SALIDA**	**KILOMETRAJE SALIDA**	**HORA LLEGADA**	**KILOMETRAJE LLEGADA**	**DESTINO**	**CONDUCTOR**	**OBJETIVO**	**TANQUEO**		**FOTO ODÓMETRO**	**OBSERVACIONES**
								KILOMETRAJE	**VALOR**		
28/03/2025	5:00 a. m.	204953	6:10 p. m.	205219	T/CRUZ-MOSOCO-VITONCO	HUGO	1	205011	$ 80.000		
31/03/2025	8:48 a. m.	205219	4:50 p. m.	205234	CIUDAD	HUGO	4				

***OBJETIVO RECORRIDO:**	1.Medición indicadores			**TOTAL**	$ 80.000
	2.Accidentalidad				
	3.Solicitud de la territorial	JAVIER MARTINEZ		Javier Martinez O.	
	4.Otro objetivo (especificar)	**NOMBRE CONDUCTOR**		**FIRMA**	

g

ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
NIT: 34536548-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 9 67 N 44, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 3143354419
Autorización facturación electrónica No. 18764085952838 válida desde 2024-12-23 hasta 2025-06-23 rango desde FEVE284 hasta FEVE500.

Razón Social: CONSORCIO CONSULTORIAL
NIT: 901733656
Dirección: CR 9 67 N 44 BRR ALTO CAUCA, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: 3143354419
Email: covial1998@gmail.com

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago: 26/03/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FEVE299**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**15:16:44-05:00**
FECHA FIRMADO:	**26/03/2025 15:16:49**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	03	2025	26	03	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS *ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA PICKUP MARCA MAHINDRA, PLACAS IDL-511 PARA SER UTILIZADA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO No 1906 DE 2024 TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV4 LOTE 3 PERIODO 01 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025*	WSD	1,00	$6.912.000,00	IVA	19%	1313280	0,00	$6.912.000,00

Notas:

SON: (ocho millones doscientos veinticinco mil doscientos ochenta pesos)
CUFE: 19effb40d42f8016f0ed94fee6bcf734a0f7d922bdd124cc47a83aba03a2c22541cf9a897de4af66602072822f19bbc1

Subtotal:	$6.912.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.313.280,00
Total:	$8.225.280,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$6.912.000,00	19,00%	$1.313.280,00

Firma Digital: t3Ak/MNkggFR+a4tosii4dm8qkGRzBG2MOV+/nadykhzPagG2tnpgFo5M1yRvLyo
kqsETMD9A9gRqlOj7UKnjHudYjCEHLKLealm5HrkQblb4SwG7e
aXo87QnGpi3bxh FnFP82FtgApqwUrB3oKBeKZrMH5xdz8CVzrHbsZi35gGgbuBzFbmtFn6zMnOtuu/ toiTl/B302xpGBBbj7o6lfQv4QAKhpy9/CE
Svf+ov91gxbGlrLahy+4TuRl8MS13 /yU8JyQbrfwgKMzw0w9EiNPjN5RF+NCg+lltezechLbZ6DIdxBVByjv9KWrIQCdj oBALzb5BgI0vSDN3lbiA
pQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CONSORCIO CONSULTORIAL
CONTROL VEHICULAR

MES:	MARZO	PLACA:	IDL511	VEHICULO:	MAHINDRA

FECHA	HORA SALIDA	KILOMETRAJE SALIDA	HORA LLEGADA	KILOMETRAJE LLEGADA	DESTINO	CONDUCTOR	OBJETIVO	TANQUEO		FOTO ODÓMETRO	OBSERVACIONES
								KILOMETRAJE	VALOR		
3/03/2025	8:05:00 a. m.	152682	5:00:00 p. m.	152730	POPAYAN	JAVIER	4				
4/03/2025	6:53:00 a. m.	152730	5:16:00 p. m.	152799	PIENDAMÓ	HUGO	3				
5/03/2025	9:15:00 a. m.	152799	5:00:00 p. m.	152822	POPAYAN	HUGO	4				
6/03/2025	8:15:00 a. m.	152822	3:07:00 p. m.	152977	PIENDAMO-SILVIA-TOTORO	HUGO	1				
7/03/2025	7:43:00 a. m.	152977	5:16:00 p. m.	153027	INVIAS	HUGO	3				
10/03/2025	10:22:00 a. m.	153027	4:53:00 p. m.	153059	POPAYAN	JAVIER	4				
11/03/2025	8:02:00 a. m.	153059	5:17:00 p. m.	153153	MORALES-PIENDAMO	HUGO	1				
12/03/2025	8:18 a. m.	153153	4:21:00 p. m.	153234	MORALES-PIENDAMO	JAVIER	1	153167	$ 125.026		
13/03/2025	6:56 a. m.	153234	7:52:00 p. m.	153256	POPAYAN	JAVIER	4				
14/03/2025	7:49 a. m.	153256	3:23:00 p. m.	153297	POPAYAN	JAVIER	4				
17/03/2025	7:45 a. m.	153297	5:30:00 p. m.	153355	INVIAS	HUGO	3				
18/03/2025	8:23 a. m.	153355	4:32:00 p. m.	153468	PIENDAMO-SILVIA-TOTORO	JAVIER	1				
19/03/2025	8:26 a. m.	153468	4:24:00 p. m.	153546	PIENDAMO-SILVIA-TOTORO	HUGO	1				
21/03/2025	10:54 a. m.	153546	6:33:00 p. m.	153662	PIENDAMO - MORALES	JAVIER	1				
24/03/2025	10:23 a. m.	153662	3:00:00 p. m.	153674	POPAYAN	JAVIER	4				
								TOTAL	$ 125.026		

***OBJETIVO RECORRIDO:**

1.Medición indicadores
2.Accidentalidad
3.Solicitud de la territorial
4.Otro objetivo (especificar)

JAVIER MARTINEZ
NOMBRE CONDUCTOR

Javier Martinez O.
FIRMA

CONSORCIO CONSULTORIAL
CONTROL VEHICULAR

MES:	MARZO	PLACA:	IDL511	VEHICULO:	MAHINDRA

FECHA	HORA SALIDA	KILOMETRAJE SALIDA	HORA LLEGADA	KILOMETRAJE LLEGADA	DESTINO	CONDUCTOR	OBJETIVO	TANQUEO		FOTO ODÓMETRO	OBSERVACIONES
								KILOMETRAJE	VALOR		
25/03/2025	7:47 a. m.	153674	4:53 p. m.	153695	POPAYAN	JAVIER	4	153680	$ 155.000		
26/03/2025	8:35 a. m.	153695	3:45 p. m.	153810	PIENDAMO - SILVIA	JAVIER	1				
28/03/2025	8:11 a. m.	153810	3:31 p. m.	153817	POPAYAN	JAVIER	4				
29/03/2025	7:00 a. m.	153819	10:01 a. m.	153838	POPAYAN	JAVIER	4				
31/03/2025	6:35 a. m.	153838	4:28 p. m.	153990	PIENDAMO - SILVIA	JAVIER	1				

			TOTAL	$ 155.000

***OBJETIVO RECORRIDO:**

1. Medición indicadores
2. Accidentalidad
3. Solicitud de la territorial
4. Otro objetivo (especificar)

JAVIER MARTINEZ

NOMBRE CONDUCTOR

Javier Martinez O.

FIRMA

CONSORCIO CONSULTORIAL
Nit:901.733.656-5

Popayán, 4 de Abril de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT 830.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO CONSULTORIAL

NIT 901.733.656-5

Por concepto: **OFICINA (INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS)** durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2025 en desarrollo del CONTRATO **No. 1906 DE 2024,** cuyo objeto es ***ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 4 LOTE 3***

Valor ……$ 2.250.000,00

VALOR EN LETRAS: **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE**

Cordialmente,

ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
Matricula Profesional No. 19202-77236 CAU
Representante Legal

Oficina Principal: Carrera 9 No. 67N-44 Alto Cauca– Popayán
Teléfono: 3143768228-3143730202
Email: consultorial.1906@gmail.com

ING. CIVIL ANA LUCÍA MARTÍNEZ OROZCO
NIT: 34536548-9

ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
NIT: 34536548-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 9 67 N 44, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 3143354419
Autorización facturación electrónica No. 18764085952838 válida desde 2024-12-23 hasta 2025-06-23 rango desde FEVE284 hasta FEVE500.

Razón Social: CONSORCIO CONSULTORIAL
NIT: 901733656
Dirección: CR 9 67 N 44 BRR ALTO CAUCA, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: 3143354419
Email: covial1998@gmail.com

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago: 26/03/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FEVE300**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**15:17:55-05:00**
FECHA FIRMADO:	**26/03/2025 15:17:59**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	03	2025	26	03	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS *ARRENDAMIENTO DE OFICINA (incluye dotación y servicios públicos), EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO No 1906 DE 2024 TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV4 LOTE 3 PERIODO DEL 01 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025*	WSD	1,00	$2.250.000,00	IVA	19%	427500	0,00	$2.250.000,00

Notas:

SON: (dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos pesos)
CUFE: 2b1c4e7ac7116c6d724f35339ec3834e86c8c06c78a18c9871a32940e00c936d166bf51fcffd790d8bbcab0834b3c9cc

Subtotal:	$2.250.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$427.500,00
Total:	$2.677.500,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.250.000,00	19,00%	$427.500,00

Firma Digital: YnibXTso9tPcmZos0E2K75AVaOlw5Yu7S4HJCnDcluKfP4zqZNIOAtz7XNFSsxZX
IfD6ZxWzvG15GnY3wzt/46U4CJlLn2L50XZ6c0Cc9bXPZKAyEI
RxADRJvs8lZzdL WydRZeEnJGzWS9GJRacnlj2FUueRoTtbXomUcupXG+m4LaM1yB2bYhTbGb+dDIGH CkBb+fRkmLE/9fLalyzhds+zUQeIfFJx8Wg
sYtfTmW/owUw3Qc+jMbzFlv52i7lS xZ4mn26WbEj+SsvpuCR8G2UCoeIk/wiwbx0ZiEMI3L++f2DpbF/u/hFzoy13DZ8F 9jwWXM/RcadKODHT1aGJ
bQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CONSORCIO CONSULTORIAL
Nit:901.733.656-5

Popayán, 4 de Abril de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT 830.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO CONSULTORIAL

NIT 901.733.656-5

Por concepto: **DOTACION DE OFICINA** durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2025 en desarrollo del CONTRATO **No. 1906 DE 2024,** cuyo objeto es ***ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 4 LOTE 3***

Valor ……$ 590.000,00

VALOR EN LETRAS: **QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE**.

Cordialmente,

ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
Matricula Profesional No. 19202-77236 CAU
Representante Legal

Oficina Principal: Carrera 9 No. 67N-44 Alto Cauca– Popayán
Teléfono: 3143768228-3143730202
Email: consultorial.1906@gmail.com

COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LIMITADA

NIT: 828000781-8

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 9 67 N 44, Popayán, Cauca, Colombia

Tel. 3143354419

Email. covial1998@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764086656333 válida desde 2025-01-02 hasta 2026-07-02 rango desde FEV51 hasta FEV5000.

Razón Social: CONSORCIO CONSULTORIAL
C. Ciudadanía : 901733656
Dirección: CR 9 67 N 44 BRR ALTO CAUCA, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: 3143354419
Email: covial1998@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago: 27/03/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEV54**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:08:05-05:00**
FECHA FIRMADO:	**27/03/2025 10:08:08**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	03	2025	27	03	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS ALQUILER EQUIPO DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1609-2024 GRUPO AMV4 LOTE 3 DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2025	WSD	1,00	$590.000,00	IVA	19%	$112,100.00	0,00	$590.000,00

Notas:

SON: (setecientos dos mil cien pesos)
CUFE: 3703a5178c5687156c8a2a8e4bb6b7335eef591a0e00610baf3a0a254a4c84e1bd432f2dae661426002cf842a12519b1

Subtotal:	$590.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$112.100,00
Total:	$702.100,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$590.000,00	19,00%	$112.100,00

Firma Digital: fNT02JEl1UvTYygPOQGjBTsCiMMDT6hWdYqf34jiKcFKR4eFb5Bmzq6RnGnUU5ez
ePI0myaCspFlMXjJA6bpRh/Q7szPpGN3UjDSlLQTOnZN1DnV5M
1onu0efwdvZKBd Ugf7DLIuB/shXS9pWyMchofy5BmLwTQKn4knBJOdBKi23ktHgxx/wXY//AzBM4YG u6aChC9vWsNYLvodLHrRTfdr32PlmifUL42
6t9rdCLvkepVgJ6VnyVbdCztNRN/e RsNN6pcaU1A9aZ844tc7vVINQPFPOBjGoja+GIM/jo4PnlmmI8oAQmH9WbhPb8sa hVlpHrcfpc+i+sHLt2Ji
qg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CONSORCIO CONSULTORIAL
Nit:901.733.656-5

Popayán, 4 de Abril de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT 830.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO CONSULTORIAL

NIT 901.733.656-5

Por concepto de **PAPELERÍA**, CDs, DVDs, edición informe, fotocopias, fotografías, etc., durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2025 en desarrollo del CONTRATO **No. 1906 DE 2024,** cuyo objeto es ***ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 4 LOTE 3*** .

Valor ……$ 97.772,23

VALOR EN LETRAS: **NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MCTE**

Cordialmente,

ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
Matricula Profesional No. 19202-77236 CAU
Representante Legal

Oficina Principal: Carrera 9 No. 67N-44 Alto Cauca– Popayán
Teléfono: 3143768228-3143730202
Email: consultorial.1906@gmail.com

RELACION DE PAPELERIA

CONSORCIO CONSULTORIAL
NIT: 901.733.656-5

CONTRATO No:	1906 DE 2024
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 4 LOTE 3
ACTA DE COSTOS:	10
PERIODO:	1 AL 31 MARZO DE 2025

FECHA	FACTURA #	EMPRESA	DETALLE	VALOR SIN IVA
13/03/2025	SPS11758	PAPELERIA PUNTO NORTE	clicks	$ 8.680,67
20/03/2025	FEVD-52	BELTRAN SANDOBAL YOHANA	IMPRESIONES	$ 4.800,00
28/03/2025	SFE1455	PAPELERIA PUNTO NORTE	VARIOS	$ 84.291,56
TOTAL				**$ 97.772,23**

SON: NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCT



ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
Matricula Profesional No. 19202-77236 CAU
Representante Legal

Representación Gráfica
DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO DEL TIQUETE DE MÁQUINA REGISTRADORA CON SISTEMA P.O.S. SPS11758

PAPELERIA PUNTO NORTE SAS

NIT: 901264661-1
Nombre comercial: Principal
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: CRA 9 No. 70N - 59
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas – IVA
Pais: Colombia
Municipio: Popayán (Cauca)
Correo: papeleriapuntonorte@gmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica – Otros)
Teléfono: 6028335600 - 3127971690

CUDE: faa2c58055e8ac1b051bb1f23b427572efe966de45c69c4752a16acdc25f3b046f6601a6b1867ac62847e5b1919d33bc

Fecha de Emisión:	2025-03-13 09:58:40	**Fecha de Vencimiento:**	2025-03-13
Tipo de Operación:	Código único para los documentos equivalentes que no cuentan más de un modo de operación.	**Prefijo:**	SPS
Tipo de Negociación:	Contado	**Medio de Pago:**	Efectivo
Fecha de validación:	2025-03-13 09:57:24	**Periodo:**	-

Adquiriente: NIT: 901733656-5 **Razón Social:** CONSORCIO CONSULTORIAL

Nombre comercial:	CONSORCIO CONSULTORIAL	**Dirección:**	cra9 #67n-44 alto cauca
Número Documento:	901733656	**Pais:**	Colombia
Departamento:	Cauca	**Municipio:**	Popayán
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	**Correo:**	consultorial.1906@gmail.com
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas – IVA	**Teléfono:**	3143768228
Tipo de Responsabilidad:	R-99-PN (No aplica – Otros)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Descuento**	**Recargo**	**IVA**	**%IVA**	**INC**	
1	7450077017112	lupaclickic 90mm	número de unidades internacionales	1,00	$7.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$0,00	$7.000,00
2	6930864995607	CLIPS COLORES CLICKIT X100	número de unidades internacionales	1,00	$1.680,67	$0,00	$0,00	$319,33	19%	$0,00	$1.680,67
Total items											2

Totales

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$8.680,67
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$1.680,67
Total Impuesto IVA (=)	$319,33
Total Impuestos (+)	$319,33
Total Mas Impuesto (=)	$9.000,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total a Pagar (=)	**$9.000,00**

Notas:
Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.
EF(20,000.00)
Contado

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
cd68666a368980a374b4479c3577530092f287ddfe7390a09a2e45d34510df7c180dfae0759681792a95522e4f7d197c

Número de Factura: FEVD-52
Fecha de Emisión: 20/03/2025
Fecha de Vencimiento: 21/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: BELTRAN SANDOVAL YOHANA LUCERO
Nombre Comercial: BELTRAN SANDOVAL YOHANA LUCERO
Nit del Emisor: 66988738
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4761

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Silvia
Dirección: CL 5 3 22 BRR CALOTO
Teléfono / Móvil: 3143004621
Correo: josbel419@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO CONSULTORIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901733656
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: Carrera 9 #67N - 44
Teléfono / Móvil: 3143768228
Correo: consultorial.1906@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	80	IMPRESIONES A COLOR	NIU	3,00	$ 1.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.000,00
2	01	IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO	NIU	9,00	$ 200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 1.800,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
20/03/2025 15:06:38
Documento validado por la DIAN:
20/03/2025 15:06:38
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		4800
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		4800
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		4800
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 4800

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		4.800,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		4.800,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		4.800,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 4.800,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764076362168 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-08-01

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA SFE1455

PAPELERIA PUNTO NORTE SAS

NIT: 901264661-1
Nombre comercial: Principal
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: CRA 9 No. 70N - 59
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas – IVA
Pais: Colombia
Municipio: Popayán (Cauca)
Correo: papeleriapuntonorte@gmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica – Otros)
Teléfono: 6028335600 - 3127971690

CUFE: 0383e9ebee805edc2e09c056f5005ff1379c1dd5330e8eae26cb76bccc7719c2f4d79e744f67f0290accb6200503d36e

Fecha de Emisión:	2025-03-28 10:26:14	**Fecha de Vencimiento:**	2025-03-28
Tipo de Operación:	Estandar	**Prefijo:**	SFE
Tipo de Negociación:	Contado	**Medio de Pago:**	Efectivo
Fecha de validación:	2025-03-28 10:24:38	**Periodo:**	-

Adquiriente: NIT: 901733656-5 **Razón Social:** CONSORCIO CONSULTORIAL

Nombre comercial:	CONSORCIO CONSULTORIAL	**Dirección:**	cra9 #67n-44 alto cauca
Número Documento:	901733656	**Pais:**	Colombia
Departamento:	Cauca	**Municipio:**	Popayán
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	**Correo:**	consultorial.1906@gmail.com
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas – IVA	**Teléfono:**	3143768228
Tipo de Responsabilidad:	R-99-PN (No aplica – Otros)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Descuento**	**Recargo**	**IVA**	**%IVA**	**INC**	
1	7702148203437	resma carta	número de unidades internacionales	3,00	$13.561,34	$0,00	$0,00	$7.729,97	19%	$0,00	$40.684,03
2	7450077013701	NOTA ADHESIVA X 320 CLICLIT	número de unidades internacionales	3,00	$4.705,88	$0,00	$0,00	$2.682,35	19%	$0,00	$14.117,65
3	6934157202199	notas adhesivas 7*7 clickit X100	número de unidades internacionales	3,00	$1.831,93	$0,00	$0,00	$1.044,20	19%	$0,00	$5.495,80
4	6926646800115	corrector cinta changli 6m	número de unidades internacionales	1,00	$2.420,17	$0,00	$0,00	$459,83	19%	$0,00	$2.420,17
5	7709990737967	corrector offiesco OE-250 BLANCO	número de unidades internacionales	1,00	$1.136,97	$0,00	$0,00	$216,03	19%	$0,00	$1.136,97
6	7704153000292	recibo caja menor marden x 100	número de unidades internacionales	1,00	$2.552,94	$0,00	$0,00	$485,06	19%	$0,00	$2.552,94
7	7702111589315	cuaderno argollado femenino 95-5MT xpresarte norma ult	número de unidades internacionales	1,00	$17.884,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$0,00	$17.884,00
Total items											7

Totales

Notas:
Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.
EF(100,000.00)
Contado

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$84.291,56
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$84.291,56
Total Impuesto IVA (=)	$12.617,44
Total Impuestos (+)	$12.617,44
Total Mas Impuesto (=)	$96.909,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total a Pagar (=)	**$96.909,00**

Numero de Autorización: 18764082033233 Rango Autorizado Desde: 1 Rango Autorizado Hasta: 60000, prefijo: SFE, Fecha resolución: 2024-10-23, vigente hasta: 2026-10-23
Proveedor Tecnológico: Nodexum S.A.S | NIT: 901285179-0

CONSORCIO CONSULTORIAL
Nit:901.733.656-5

Popayán, 4 de Abril de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT 830.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO CONSULTORIAL

NIT 901.733.656-5

Por concepto de **COMUNICACIONES** durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2025 en desarrollo del CONTRATO **No. 1906 DE 2024,** cuyo objeto es ***ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 4 LOTE 3***.

Valor …… $ 528.051,98

VALOR EN LETRAS: **QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS MCTE**

Cordialmente,

ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
Matricula Profesional No. 19202-77236 CAU
Representante Legal

Oficina Principal: Carrera 9 No. 67N-44 Alto Cauca– Popayán
Teléfono: 3143768228-3143730202
Email: consultorial.1906@gmail.com

RELACION DE COMUNICACIONES

CONSORCIO CONSULTORIAL

CONTRATO No:	1906 DE 2024
OBJETO:	ADMINISTRACION VIAL DE CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 4 LOTE 3
ACTA DE COSTOS:	. 10
PERIODO:	DEL 1 AL 31 DE MARZO

FECHA	FACTURA #	EMPRESA	DETALLE	VALOR SIN IVA
18/03/2025	E5910532664	COMCEL S.A	COMUNICACIONES	$ 79.223,34
18/03/2025	E5910532665	COMCEL S.A	COMUNICACIONES	$ 79.223,34
18/03/2025	E5910524611	COMCEL S.A	COMUNICACIONES	$ 55.450,00
18/03/2025	E5910524610	COMCEL S.A	COMUNICACIONES SISO	$ 55.450,00
18/03/2025	E5910532609	COMCEL S.A	COMUNICACIONES OFICINA	$ 79.223,34
18/03/2025	E5910524415	COMCEL S.A	COMUNICACIONES	$ 55.450,00
18/03/2025	E5910522480	COMCEL S.A	COMUNICACIONES	$ 39.040,96
18/03/2025	R1099215570	COMCEL S.A	INTERNET OFICINA	$ 84.991,00
TOTAL				**$ 528.051,98**

SON: **QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE**



ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
Matricula Profesional No. 19202-77236 CAU
Representante Legal

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR. 9 Nro. 67N-44 ALTO CAUCA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5910532664

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.57649433

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
18-Mar-2025	5576494332	$94,201.22

TU PLAN INCLUYE

Mega Basico Neg Ilim : Cargo Fijo Mensual: $ 94,457. Minutos Incluídos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Navegación en Internet: Libre para uso exclusivo de la línea asignada al plan. y hasta 30GB para compartir internet con otros dispositivos cercanos. Mensajes de texto Incluídos: Ilimitados a todo destino. Tarifas con impuestos incluídos, el prestador del servicio es el operador de telefonía Móvil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$94,814.49	$0.00
Pagos recibidos	$-94,814.49	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	04-Mar-2025	03-Abr-2025	$81,087.31	$15,406.59	$94,201.22
Servicio Datos con Impoconsumo	04-Mar-2025	03-Abr-2025	$965.43	$222.05	
Devolucion de Cargo fijo mensual GSM	04-Mar-2025	03-Abr-2025	$-2,829.40	$-650.76	
Subtotal			$79,223.34	$14,977.88	

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No.18764094246651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE-6d7c2958d6d952b8d8b5f7fc6ef27a6f5e4d8b67b5962594f5b1f0b8a8a7f5c8bd2fd6fd0d5727ff9954c5e9594924

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5576494332(3902)09420122

Valor total a pagar de su factura 94,201.22

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aqui

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

REFERENCIA DE PAGO:	5576494332
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 828000781
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5910532664
PERIODO FACTURACION:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
NÚMERO CELULAR:	3143730202
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	20-Mar-2025
TOTAL A PAGAR:	$94,201.22

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Impuestos IVA:15,052.44Consumo:-74.56 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

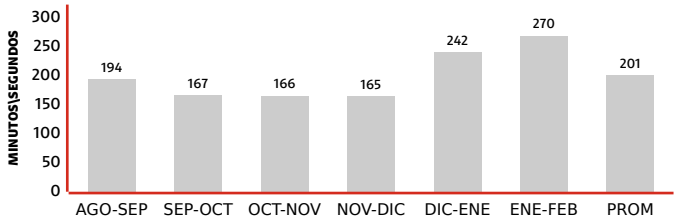
FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	04-Mar-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	04-Mar-2025

TOTAL A PAGAR **$94,201.22**

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

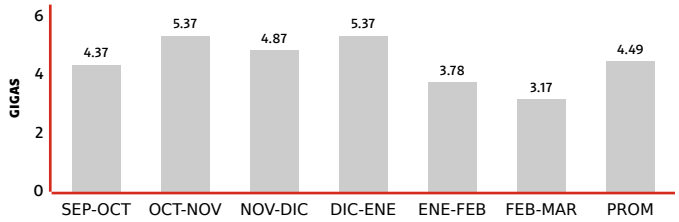
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3143730202



* NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cr. 7 Calle 3 Esquina
Carrera 7 con Calle 3 Esquina - Centro Comercial
Plaza Colonial - Local 101
Cra 9 # 24An - 21

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · pse · Paga Todo Para Todo · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del pais en red 4G

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp

Puedes Comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel: 601 750 0500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA
Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995, Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5576494332(3902)09420122

REFERENCIA DE PAGO: 5576494332

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 94,201.22

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de $6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo

Información de factura electrónica:

Descarga aqui tu factura Electronica

Fecha y Hora de Emisión: 06-Mar-2025 22:52

Fecha y Hora de Aprobación: 07-Mar-2025 01:09

Información General:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co
Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.
Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.
Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

Claro
COMCEL S.A. - NIT. 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

Número Celular: 3143730202
Código Interno: 1.57649433

DETALLE DE UTILIZACION DEL SERVICIO PARA CEL.:3143730202

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
04-Feb	09:02	3217425622	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
04-Feb	09:05	3147837979	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
04-Feb	09:06	3137998742	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
04-Feb	10:35	3116992155	5:00	$0.00	$0.00	$0.00
04-Feb	12:17	3217425622	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
04-Feb	15:43	3143768228	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
04-Feb	17:18	3146850176	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
04-Feb	17:19	3143745405	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	07:19	3127337091	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	07:26	3135224488	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	07:29	3135224488	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	07:42	3128800625	12:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	07:58	3147837979	5:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	08:31	3143768228	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	08:32	3143768228	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	08:42	3143768228	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	11:14	3143768228	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	11:20	3116430234	6:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	19:27	3146850176	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	19:30	3146850176	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	09:53	3146850176	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	09:55	3216255531	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	10:08	3137998742	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	10:08	3143768228	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	11:33	3137262772	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	14:37	3212491215	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	15:40	3146850176	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	16:11	3212491215	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	16:20	3116992155	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	18:03	3147911875	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	18:59	3143780843	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	21:25	3206597178	9:00	$0.00	$0.00	$0.00
07-Feb	07:03	3143768228	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
07-Feb	07:05	3143768228	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
07-Feb	11:13	3143768228	6:00	$0.00	$0.00	$0.00
07-Feb	21:48	*123	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
09-Feb	08:12	3206463623	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	12:10	3117709948	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	12:21	3136537519	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	15:59	3162828665	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	16:00	3117709948	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	16:02	3128932132	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	16:21	3146850176	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	16:24	3146850176	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	16:46	3217425622	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	17:11	3146850176	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
11-Feb	19:09	3216255531	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
13-Feb	07:19	3116992155	6:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	08:44	3127337091	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	08:59	3112305600	7:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	09:06	3053415484	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	13:39	3137262772	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	17:39	3156821228C	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	17:48	3155797523	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	17:59	3116992155	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	19:01	3117709948	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
15-Feb	09:00	3128800625	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	08:18	3104234657	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	08:47	3108264190P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	09:03	3143780843	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	09:14	3143780843	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	11:58	3113418761	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	13:08	3128800625	8:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	15:11	3182493923	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	15:23	3104588558	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	15:37	3103685246	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	16:04	3113005210	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	08:43	3217425622	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	09:26	3135224488	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	09:31	3135224488	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	13:36	3143745405	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	13:38	3143745405	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	14:16	3104588558	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	16:24	3143741588	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	17:23	3117709948	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
19-Feb	11:20	3143768228	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
19-Feb	14:07	3117709948	5:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	10:28	3143768228	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	12:27	3143768228	7:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	13:01	3146850176	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	14:05	3143768228	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	16:38	3218506321	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	16:44	3104588558	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	16:56	3174392641	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	08:19	3146317137	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	19:21	3112305600	12:00	$0.00	$0.00	$0.00

Claro
COMCEL S.A. - NIT. 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

Número Celular: 3143730202
Código Interno: 1.57649433

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
21-Feb	19:42	3112305600	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
23-Feb	07:34	3137503156	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
23-Feb	07:34	3137503156	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
23-Feb	20:34	3206597178	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	09:30	3137262772	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	12:50	3137262772	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	20:19	3206597178	16:00	$0.00	$0.00	$0.00
25-Feb	17:47	3137998742	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	09:57	3157856281	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	11:07	3112305600	9:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	11:22	3005549089	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	11:23	3217425622	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	11:41	3143768228	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	15:33	3217425622	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
27-Feb	13:40	3146850176	8:00	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	11:59	3022579431	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	12:13	3217425622	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	14:10	3217425622	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	20:03	3206597178	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
01-Mar	09:02	3503189988	7:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	10:13	3143768228	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	11:44	3143768228	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	14:40	3143780843	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
		Subtotal	**299:0**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR. 9 Nro. 67N-44 ALTO CAUCA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5910532665

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.57650988

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
18-Mar-2025	5576509885	$94,201.22

TU PLAN INCLUYE

Mega Basico Neg Ilim : Cargo Fijo Mensual: $ 94,457. Minutos Incluídos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Navegación en Internet: Libre para uso exclusivo de la línea asignada al plan. y hasta 30GB para compartir internet con otros dispositivos cercanos. Mensajes de texto Incluídos: Ilimitados a todo destino. Tarifas con impuestos incluídos, el prestador del servicio es el operador de telefonía Móvil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$94,814.49	$0.00
Pagos recibidos	$-94,814.49	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	04-Mar-2025	03-Abr-2025	$81,087.31	$15,406.59	$94,201.22
Servicio Datos con Impoconsumo	04-Mar-2025	03-Abr-2025	$965.43	$222.05	
Devolucion de Cargo fijo mensual GSM	04-Mar-2025	03-Abr-2025	$-2,829.40	$-650.76	
Subtotal			$79,223.34	$14,977.88	

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No.18764094246651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E INTERVALO No.5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE-42a66f4c7f8132bb32be67dfa1894f495fb6e68bf1250f7503f5341642513f1e83bf0f5b8b5894e3501

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5576509885(3902)09420122

Valor total a pagar de su factura 94,201.22

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aqui

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

REFERENCIA DE PAGO:	5576509885
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 828000781
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5910532665
PERIODO FACTURACION:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
NÚMERO CELULAR:	3143768228

SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**20-Mar-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$94,201.22**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Impuestos IVA:15,052.44Consumo:-74.56 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

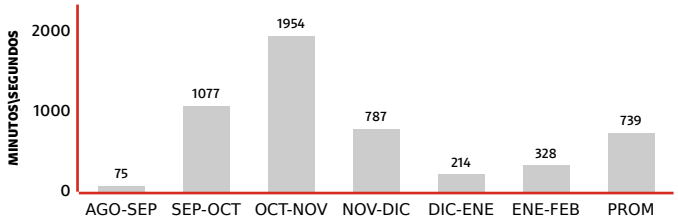
FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	04-Mar-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	04-Mar-2025

TOTAL A PAGAR **$94,201.22**

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

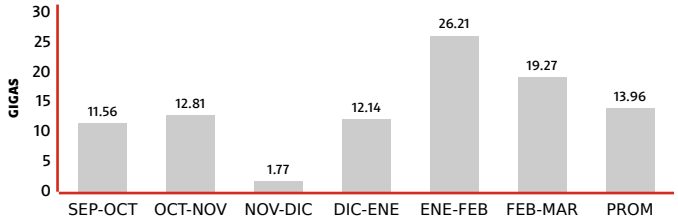
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3143768228



* NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cr. 7 Calle 3 Esquina
Carrera 7 con Calle 3 Esquina - Centro Comercial
Plaza Colonial - Local 101
Cra 9 # 24An - 21

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · PSE · Paga Todo Para Todo · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del pais en red 4G

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp

Puedes Comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel: 601 750 0500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995, Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5576509885(3902)09420122

REFERENCIA DE PAGO: 5576509885

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 94,201.22

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de $6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo

Información de factura electrónica:

Descarga aqui tu factura Electronica

Fecha y Hora de Emisión: 06-Mar-2025 22:52

Fecha y Hora de Aprobación: 07-Mar-2025 01:06

Información General:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co
Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.
Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.
Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

Claro
COMCEL S.A. - NIT. 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

Número Celular: 3143768228
Código Interno: 1.57650988

DETALLE DE UTILIZACION DEL SERVICIO PARA CEL.:3143768228

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
04-Feb	08:16	3235032317	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
04-Feb	17:28	3235032317	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	10:52	3143780843	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	12:42	3218252069	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	12:43	3235032317	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	14:48	3176455271C	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	14:50	3143730202	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	10:12	3167174371	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	21:19	3132187773	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
07-Feb	12:53	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
07-Feb	16:31	3135622705	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
07-Feb	17:08	3137262772	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
07-Feb	19:36	3135622705	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
07-Feb	19:42	3207574209P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
08-Feb	12:33	3104823804	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
08-Feb	22:54	3122176275P	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
08-Feb	22:57	3122176275P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
09-Feb	10:18	3205348229	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
09-Feb	13:57	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
09-Feb	14:32	3168642860	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
09-Feb	17:03	3168642860	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
09-Feb	17:03	3168642860	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	09:54	3046631953C	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	11:06	3137262772	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	13:00	3207574209P	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	14:42	3143780843	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	16:29	3143780843	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	17:15	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	19:07	3142592705	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
11-Feb	14:22	3004781753	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
11-Feb	21:03	3166806972	5:00	$0.00	$0.00	$0.00
12-Feb	14:08	3022579431	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
13-Feb	10:09	3148816259P	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
13-Feb	11:50	3148816259P	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
13-Feb	11:54	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
13-Feb	13:47	3148816259P	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
13-Feb	14:46	3148816259P	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
13-Feb	15:01	3235032317	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	09:17	3016999898C	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	11:38	3148816259P	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
16-Feb	16:54	3168642860	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	07:05	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	10:48	3167174371	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	11:49	3143780843	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	12:58	3218252069	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	19:02	3205348229	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	10:32	3235032317	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	15:15	3133607634	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	16:24	3145914097P	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	17:31	3235032317	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
19-Feb	07:05	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
19-Feb	10:59	3143730202	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
19-Feb	15:55	3136291075	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
19-Feb	15:59	3133607634	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
19-Feb	17:57	3133607634	5:00	$0.00	$0.00	$0.00
19-Feb	19:43	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	07:36	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	09:00	3160265557	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	09:33	3136291075	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	09:36	3136291075	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	12:18	3136291075	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	12:38	3143730202	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	12:57	3235032317	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	15:45	3235032317	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	15:47	3148816259P	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	15:49	3235032317	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	16:02	3143730202	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	17:14	3143730202	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	17:36	3022579431	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	18:21	3208532914	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	18:49	3148816259P	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	07:36	3137262772	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	08:16	3183170007	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	08:45	3137262772	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	10:37	3137262772	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	10:40	3136291075	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	10:58	3137262772	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	12:41	3235032317	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	15:52	3017724654	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	19:16	3135622705	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	19:32	3217019168	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	19:34	3135622705	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
22-Feb	08:47	3177685611	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
22-Feb	08:53	3168642860	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
22-Feb	11:38	3217019168	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
22-Feb	15:48	3136427962	1:00	$0.00	$0.00	$0.00

Claro
COMCEL S.A. - NIT. 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

Número Celular: 3143768228
Código Interno: 1.57650988

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
24-Feb	07:16	3143730202	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	07:18	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	08:51	3143730202	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	08:52	3046631953C	5:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	08:59	3175302849C	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	09:42	3183170007	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	10:06	3143730202	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	10:18	3143730202	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	10:33	3218503710	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	11:01	3143730202	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	11:12	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	11:13	3125256138	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	15:10	3143730202	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	16:19	3143780843	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
25-Feb	07:17	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
25-Feb	15:37	3145914097P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
25-Feb	15:55	3145914097P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
25-Feb	15:57	3165387371	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
25-Feb	17:07	3235032317	15:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	07:16	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	12:02	3117696640	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	13:26	3143730202	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	14:17	3117696640	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	17:48	3143730202	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	18:01	3208532914	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	18:06	3205348229	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	18:12	3235032317	5:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	18:22	3135622705	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
27-Feb	08:53	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
27-Feb	09:43	3143730202	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
27-Feb	11:11	3143740302	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
27-Feb	11:46	3143730202	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
27-Feb	12:24	3235032317	8:00	$0.00	$0.00	$0.00
27-Feb	13:05	3143730202	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
27-Feb	14:41	3143730202	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	08:32	3102411363	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	12:07	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	18:46	3148816259P	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	19:31	3207574209P	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	19:36	3045319714	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	22:43	3148816259P	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
01-Mar	11:30	3148816259P	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
02-Mar	09:08	3226518058	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
02-Mar	09:12	3148816259P	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
02-Mar	11:59	3235032317	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	08:20	3143741588	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	08:52	3177579926	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	08:54	3137983006	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	11:28	3143730202	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	11:31	3143730202	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	11:41	3143730202	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	11:45	3177579926	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	15:45	3143780843	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
		Subtotal	**269:0**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR. 9 Nro. 67N-44 ALTO CAUCA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5910524611

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.57650195

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
18-Mar-2025	5576501951	$65,921.85

TU PLAN INCLUYE

Plan Extrem Neg 100GB IN: Cargo Fijo Mensual: $ 63,842. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 100 GB . Permite compartir datos maximo a 1 Linea. Comparte 100% de los datos. Sin costo de Inscripcion. Sin costo Modificacion. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook, Instagram, Teams y Webex. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$60,931.00	$0.00
Pagos recibidos	$-60,931.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	12-Feb-2025	03-Mar-2025	$57,041.35	$10,837.86	
Devolucion de Cargo fijo mensual GSM	12-Feb-2025	03-Mar-2025	$-1,591.35	$-366.01	$65,921.85
Subtotal			$55,450.00	$10,471.85	

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764094248651 DE 26-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=5954094d8236b1c4d950d8f0d3be6e60c6b8594076fd4d4603a37a4d2f1c4c8547f3bd2540e9548b2794d51

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5576501951(3902)06592185

Valor total a pagar de su factura 65,921.85

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco ☐ Cheque N° ☐

Paga aqui

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

REFERENCIA DE PAGO:	5576501951
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 828000781
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5910524611
PERIODO FACTURACION:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
NÚMERO CELULAR:	3143745405
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	20-Mar-2025
TOTAL A PAGAR:	$65,921.85

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Impuestos IVA:10,535.50Consumo:-63.65 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

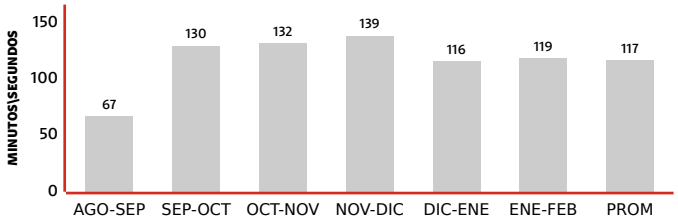
FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	04-Mar-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	04-Mar-2025

TOTAL A PAGAR **$65,921.85**

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

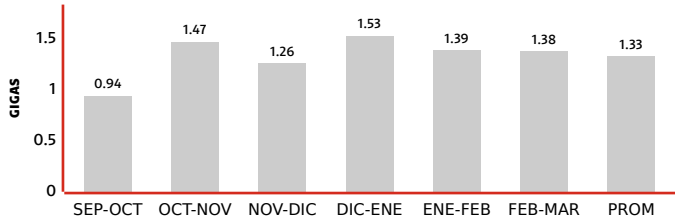
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3143745405



* NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cr. 7 Calle 3 Esquina
Carrera 7 con Calle 3 Esquina - Centro Comercial
Plaza Colonial - Local 101
Cra 9 # 24An - 21

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · PSE · Paga Todo Para Todo · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del pais en red 4G

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp

Puedes Comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel: 601 750 0500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995, Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5576501951(3902)06592185

REFERENCIA DE PAGO: 5576501951

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 65,921.85

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de $6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo

Información de factura electrónica:

Descarga aqui tu factura Electronica

Fecha y Hora de Emisión: 06-Mar-2025 22:52

Fecha y Hora de Aprobación: 07-Mar-2025 00:33

Información General:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co
Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.
Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.
Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

COMCEL S.A. - NIT. 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

Número Celular: 3143745405
Código Interno: 1.57650195

DETALLE DE UTILIZACION DEL SERVICIO PARA CEL.:3143745405

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
07-Feb	10:01	3136232867	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
07-Feb	10:04	3146317137	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
07-Feb	13:19	3508009974C	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
07-Feb	15:16	3137998742	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	08:48	3156864258C	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
12-Feb	15:53	3146883851	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
13-Feb	15:43	3136232867	6:00	$0.00	$0.00	$0.00
13-Feb	16:08	3156864258C	7:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	09:26	3156864258C	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	09:57	3136232867	10:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	11:27	3136232867	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	09:32	3146317137	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	09:51	3136232867	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	12:11	3147378904	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	12:59	3186514145	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	13:28	3137262772	6:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	13:52	3137262772	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	16:56	3143780843	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
19-Feb	11:37	3134212258	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	15:06	3137998742	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	18:50	3245889045	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
25-Feb	09:38	6013383838	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
25-Feb	16:30	3107037703	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	19:19	3137262772	25:00	$0.00	$0.00	$0.00
27-Feb	13:30	3105432014P	6:00	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	13:46	3137998742	8:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	15:05	3162971204	20:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	18:33	3107268019	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
		Subtotal	**123:0**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

CONSUMO DATOS DEL PLAN

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3143745405	04-Feb-2025	03-Mar-2025	0 MB
TOTAL CONSUMO DATOS			**0 MB**

CONSUMO DE DATOS COMPARTIDOS

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3143745405	04-Feb-2025	03-Mar-2025	1.5 GB
TOTAL DATOS COMPARTIDOS			**1.5 GB**

No. 413241665

COMCEL. S.A.
NIT. 800.153.993-7
AGOSTO 2024 VS16

CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS MÓVILES POSPAGO

Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y COMCEL S.A., por el que pagará mínimo mensualmente $ 63842.33 .
Este contrato tendrá vigencia de 12 meses, contados a partir del momento de su activación.
Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial [x] *

LÍNEA O NÚMERO DE USUARIO INTERNET	
3143745405	
NOMBRE	COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -
D. IDENTIDAD	828000781
E - MAIL	covial1998@gmail.com
DIRECCIÓN	CR. 9 Nro. 67N-44 ALTO CAUCA
MUNICIPIO	1 POPAYAN/CAUCA

EL SERVICIO

Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que usted elija*:

Telefonía móvil [x] Internet [x] Mensaje de texto (SMS) [x]

Otros servicios _____

Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado.

El servicio se activará a más tardar el día 04 / 03 / 2025.

CONDICIONES COMERCIALES

Nombre del plan: Plan Extrem Neg 100GB _IN

Descripción del plan:

Plan Extrem Neg 100GB _IN

Capacidad máxima: ____ (GB/MB) Valor: 63842.33

Minuto o segundo adicional (Si aplica)	
SMS adicional (Si aplica)	
GB/MB adicional (Si aplica)	

Servicios adicionales:

Valor:

Nota:

Promoción:

MENSUALIDAD TOTAL: 63842.33

SERVICIOS FUERA DEL PAÍS (ROAMING)

Este es un servicio adicional. Los costos de roaming en voz y datos dependen del país a donde viaje. Actívelo a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención y/o en el exterior por cualquier medio gratuito desde su equipo. Al llegar al país que visita le enviaremos un mensaje de texto gratuito con las tarifas que le aplican, además puede consultarlas en nuestros Medios de Atención. Cobraremos solamente cuando use el servicio de voz y SMS.
Para el servicio de datos puede decidir por cuánto tiempo lo activa y el límite de su gasto (tarifa fija o por demanda). Mientras lo use, le enviaremos un mensaje de texto gratuito informándole su consumo en datos. Si escoge datos por demanda, recibirá un mensaje de texto gratuito de alerta cuando haya consumido el 80% del límite escogido.

* Espacio diligenciado por el usuario

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1) Pagar por los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento 2) suministrar información verdadera 3) hacer uso adecuado de los equipos, la SIM y los servicios 4) no divulgar ni acceder a pornografía infantil 5) avisar al operador en caso de robo o pérdida 6) usar equipos homologados 7) abstenerse de usar equipos hurtados 8) hacer uso adecuado de su derecho a presentar PQR. 9) actuar de buena fe. El operador podrá terminar el contrato ante incumplimiento de estas obligaciones.

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos, la SIM o de los servicios

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Lo compensaremos mensualmente en su factura si llegare a haber deficiencias en la prestación de los servicios. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página:
https://www2.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/

ÚNICAS LIMITACIONES

Le garantizamos un servicio con calidad en nuestras áreas de cobertura, salvo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito. Para conocer nuestras áreas de cobertura y calidad entre a: **https://www.claro.com.co/personas/servicios/servicios-moviles/cobertura/** La velocidad y acceso del servicio de Internet acordados dependerán de su ubicación y del equipo que tenga, así como de la capacidad contratada.

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los **15** días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente.

SUSPENSIÓN

Tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de **2** meses al año. Una vez presente su solicitud tenemos **3** días hábiles para iniciar la suspensión del servicio, a menos que nos haya indicado otra fecha para esto.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de nuestros Medios de Atención mínimo **3** días hábiles antes del corte de facturación, es decir, el día 04 de cada mes. Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación.

PAGO Y FACTURACION

La factura le debe llegar como mínimo **5** días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente. Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con **3** días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio.

Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con **20** días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos un mes para informar su pago y para que ya no aparezca reportado.

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene **6** meses para presentar la reclamación.

CONTENIDOS Y APLICACIONES

Los contenidos y aplicaciones que contrate a través de mensajes de texto (SMS) o mensajes multimedia (MMS) (chistes, tarot, imágenes, aplicaciones, entre otros) serán cobrados en nuestra factura. Estos servicios pueden ser prestados por nosotros o por otras empresas. Quien le presta el servicio debe enviarle un SMS antes de activarlo, informándole los datos de contacto, el precio total, la descripción del servicio y lo que debe hacer si desea cancelarlo. Al código que le indique el proveedor, envíe la palabra “SALIR” o “CANCELAR” para terminar todos los servicios de suscripción. Envíe “SERVICIO SALIR” o “SERVICIO CANCELAR”, para cancelar la suscripción de determinado servicio, remplazando “SERVICIO” por el nombre del servicio. Envíe “VER” para ver todas las suscripciones que ha contratado.

Si tiene quejas o peticiones sobre estos servicios preséntelos a la empresa responsable o en nuestros Medios de Atención y le ayudaremos a comunicarlos a esta.

Si quiere que le dejen de llegar mensajes con promociones, ofertas y publicidad, puede inscribirse en el Registro de Números Excluidos (RNE) en la siguiente página web:

http://www.siust.gov.co/siust/mercado/solicitud.jsp

PORTABILIDAD NUMÉRICA

Su número es suyo y se lo puede llevar a cualquier operador que desee. Para conocer y activar este procedimiento, acérquese al operador al cual se desea cambiar. Él hará el trámite que se demora 1 día.

LARGA DISTANCIA MULTIACCESO Y PRESUSCRIPCIÓN

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

RECUERDE QUE TODO EQUIPO MÓVIL DEBE SER REGISTRADO CON SU OPERADOR

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

1	Nuestros medios de atención son: Oficinas físicas, página web, red social y líneas telefónicas gratuitas. Consulte las interacciones que hemos migrado a la digitalización en nuestra página web.
2	Presente cualquier queja, petición o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo **15** días hábiles.
3	Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta

4	Tiene la opción de insistir en su reclamo ante nosotros y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva la disputa. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación.

Usuario acepta: **1 Roaming intl:** Costos dependen de convenios con cada país, aquí las tarifas http://bit.ly/RoamingInter **2 Tarifas:** El incremento anual no excederá 3 veces el IPC del año anterior y podrá realizarse gradualmente en cualquier tiempo sin que se supere el porcentaje anual, informándose conforme a la regulación. El cargo fijo no incluye servicios adicionales por lo que manifiesta conocer los términos y condiciones de los contratados y disponibles en claro.com.co. **3 Terminación y/o suspensión por CLARO:** Sin declaración judicial por: a) Incumplimiento del Usuario de cualquier obligación legal o contractual. b) Retardo/falta de pago del Servicio. c) Entrega de información falsa, incompleta o inconsistente. d) Fraude. e) Muerte o extinción de la personalidad jurídica prevista en la ley. f) Explotación comercial no autorizada. El Retardo del pago causará intereses de mora a la máxima tasa permitida y los costos de cobranza judicial-extrajudicial. No se recuperan beneficios promocionales por ponerse al día. **4 En caso de hurto/pérdida** reportará a CLARO el evento. **5 Condiciones cambio plan:** a) Podrá realizarlo en el periodo de facturación siguiente. b) Deberá estar al día. c) Lo debe solicitar el titular. d) Pierde promociones previas. **6 Compensación:** Autoriza deducir, descontar o compensar cualquier suma de dinero que adeude a CLARO. **7 Servicio valor agregado acceso Internet:** Sujeto a cobertura de red de transmisión de datos de CLARO; dependiendo del equipo Terminal utilizado y zona de cobertura podrá acceder a la red de transmisión de datos GPRS, EDGE, UMTS, HSDPA, HSPA+, 4G LTE y 5G. No se garantizan mínimos de velocidad ni máximo constante. Zonas sin cobertura 4G LTE y 5G podrían ser soportadas por velocidad de 2G/3G. **8** Autoriza recibir **respuesta de PQR** a través de mensajería expresa. **9** Se acuerda que el contrato será **exigible judicialmente** por el incumplimiento de cualquier obligación del Usuario, bastando la factura o el estado de cuenta respectivo emitido por CLARO con la cuantía adeudada, integrándose un título ejecutivo con una obligación clara, expresa, exigible del deudor. **10 Adendo Solicitud de Servicio** Se adjunta si adquiere 2 o más líneas y es parte integral del presente contrato, la cantidad de líneas adicionales son:___.

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido

CC/CE 828000781

ANEXOS LEGALES: HÁBEAS DATA Y AUTORIZACIÓN DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: Con la suscripción del Contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones en los términos de las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y 2300 de 2023. EL USUARIO autoriza a COMCEL S.A. en adelante CLARO para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información, y sea fuente de información respecto a los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, con el fin de verificar sus condiciones para acceder y/o modificar productos o servicios en CLARO. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1377 de 2013, y sin perjuicio del derecho que le asiste al usuario de abstenerse de autorizar el tratamiento de datos sensibles, el usuario manifiesta que autoriza de manera libre, previa, informada, voluntaria y expresa al tratamiento de datos sensibles (huella dactilar), con la finalidad de validar su identidad. Para esta última finalidad, también autoriza a CLARO de manera libre, previa, informada, voluntaria y expresa el tratamiento de sus datos sensibles de voz y rostro para que validen su identidad. A estos efectos la autorización otorgada resulta irrevocable mientras existan obligaciones contractuales entre las partes. Del mismo modo, el USUARIO, otorga a CLARO expresa autorización para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales. La política de tratamiento de datos de Claro, se encuentra disponible para consulta en www.claro.com.co. Así mismo autorizo de manera expresa a CLARO para que puedan comunicarse conmigo a través de WhatsApp a la línea móvil suministrada. PARÁGRAFO PRIMERO. Previa la realización de eventuales reportes a las centrales de información sobre comportamiento crediticio del USUARIO, CLARO le remitirá comunicación con una antelación de por lo menos veinte (20) días calendario a la fecha en que se produzca el reporte, indicando la obligación en mora que generó el reporte, el monto y el fundamento de la misma. PARÁGRAFO SEGUNDO. CLARO informa al USUARIO que sus datos personales suministrados en virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones serán objeto de tratamiento únicamente para los siguientes propósitos: para consulta y reporte de información ante operadores de bancos de datos de contenido crediticio, financiero y perfilamiento, para fines comerciales y publicitarios relacionados con opciones y productos ofrecidos al público llevada a cabo por CLARO o por terceros, esta información será conservada por CLARO con la debida diligencia. EL USUARIO puede en cualquier momento ejercer los derechos previstos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012; en especial: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la mencionada ley; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la referida ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución. Sin perjuicio del derecho que asiste a los titulares de la información de solicitar revocatoria o supresión de la información, con los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio a efectos de notificaciones, petición en que se concreta la solicitud, fecha, firma de la persona interesada, éstas medidas no procederán cuando exista una obligación legal o contractual que imponga al usuario el deber de permanecer en nuestras bases de datos; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. PARÁGRAFO TERCERO. El responsable de tratamiento de la información es COMCEL S.A. con NIT 800153993-7, dirección principal Cra. 68A No. 24b 10 y teléfono 6017429797 en Bogotá. PORNOGRAFIA INFANTIL: EL USUARIO declara expresamente que conoce y acata las normas legales que prohíben contenidos perjudiciales para menores de edad en cualquier modalidad de información en las redes globales, como por ejemplo pornografía, explotación sexual u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual, incluida la Ley 679 de Agosto 3 de 2001, Decreto 1524 de 2002 y Código Penal arts. 218 y 219A y normas que los modifiquen y/o adicionen; además, se obliga a prevenir y no permitir el acceso desde su terminal a los menores de edad a dichos contenidos, en especial EL USUARIO no podrá alojar en su propio sitio a) Imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales de menores de edad, b) Material pornográfico, en modo de imágenes o videos, si existen indicios que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad c) Vínculos o "Links", sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. EL USUARIO deberá: a) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores. b) Combatir con todos los medios técnicos a su alcance, la difusión de material pornográfico de menores de edad, c) Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad y 4) Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de las cuales los usuarios puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad. SARLAFT. EL USUARIO: a) Acepta la terminación automática de la relación contractual en caso de encontrarse relacionado negativamente en listas o noticias por temas asociados al lavado de activos o financiación del terrorismo. b) Autoriza a revelar su información personal y de los negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia. c) Se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada. EL USUARIO declara que no se encuentra en ninguna lista de las establecidas a nivel nacional o internacional para el control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; así mismo se responsabiliza ante CLARO porque sus empleados, accionistas, miembros de la junta directiva o junta de socios, sus representantes legales y su revisor fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas y se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada a CLARO. CLARO podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato en caso que EL USUARIO, sus socios o accionistas y/o sus administradores llegaren a ser: a) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo, testaferrato, tráfico de estupefacientes o cualquier delito contra el orden constitucional b) ser incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, o c) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula. EL USUARIO, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a CLARO por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra CLARO por o con ocasión del incumplimiento por parte de EL USUARIO de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de CLARO por o con ocasión de dicho incumplimiento.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR. 9 Nro. 67N-44 ALTO CAUCA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5910524610

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.57650030

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
18-Mar-2025	5576500307	$65,921.85

TU PLAN INCLUYE

Plan Extrem Neg 100GB IN: Cargo Fijo Mensual: $ 63,842. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 100 GB . Permite compartir datos maximo a 1 Linea. Comparte 100% de los datos. Sin costo de Inscripcion. Sin costo Modificacion. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook, Instagram, Teams y Webex. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$60,931.00	$0.00
Pagos recibidos	$-60,931.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	12-Feb-2025	03-Mar-2025	$57,041.35	$10,837.86	
Devolucion de Cargo fijo mensual GSM	12-Feb-2025	03-Mar-2025	$-1,591.35	$-366.01	$65,921.85
Subtotal			$55,450.00	$10,471.85	

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No.18764094248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE-8b0b0952df95d0df08d4f87f94cd8e1539b8d8a2e9f0d8e875c9998df0f587b0c0454a6959f6e95e35970

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5576500307(3902)06592185

Valor total a pagar de su factura 65,921.85

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aqui

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

REFERENCIA DE PAGO:	5576500307
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 828000781
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5910524610
PERIODO FACTURACION:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
NÚMERO CELULAR:	3143741588
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**20-Mar-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$65,921.85**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Impuestos IVA:10,535.50Consumo:-63.65 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

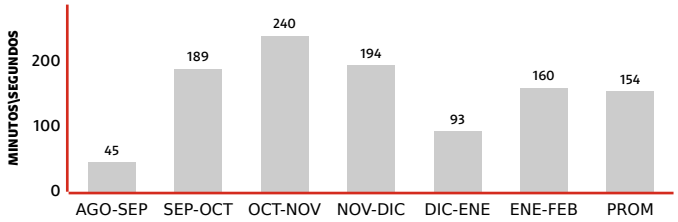
FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	04-Mar-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	04-Mar-2025

TOTAL A PAGAR **$65,921.85**

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

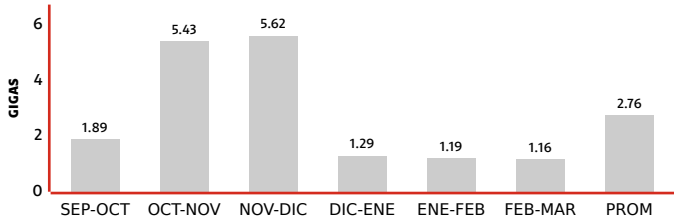
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3143741588



* NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cr. 7 Calle 3 Esquina
Carrera 7 con Calle 3 Esquina - Centro Comercial
Plaza Colonial - Local 101
Cra 9 # 24An - 21

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · PSE · Paga Todo Para Todo · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del pais en red 4G

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp

Puedes Comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel: 601 750 0500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995, Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5576500307(3902)06592185

REFERENCIA DE PAGO: 5576500307

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 65,921.85

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de $6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo

Información de factura electrónica:

Descarga aqui tu factura Electronica

Fecha y Hora de Emisión: 06-Mar-2025 22:52

Fecha y Hora de Aprobación: 07-Mar-2025 00:33

Información General:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co
Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.
Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.
Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

COMCEL S.A. - NIT. 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

Número Celular: 3143741588
Código Interno: 1.57650030

DETALLE DE UTILIZACION DEL SERVICIO PARA CEL.:3143741588

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
04-Feb	09:05	3143730202	5:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	13:15	3106398745	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	15:33	3143730202	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	19:45	3106398745	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
05-Feb	19:52	3106398745	6:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	08:09	3185678835C	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	08:34	3143768228	7:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	09:45	3143768228	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
07-Feb	10:56	3143730202	5:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	14:45	3146317137	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
11-Feb	09:11	3508009974C	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
11-Feb	09:26	3508009974C	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
11-Feb	18:53	3106398745	20:00	$0.00	$0.00	$0.00
12-Feb	11:34	3104318955	10:00	$0.00	$0.00	$0.00
12-Feb	19:19	3107268019	52:00	$0.00	$0.00	$0.00
13-Feb	10:42	3143780843	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
13-Feb	17:05	3137262772	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	19:07	3137998742	11:00	$0.00	$0.00	$0.00
16-Feb	19:11	3146317137	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	09:35	3234030891	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	10:46	3234030891	5:00	$0.00	$0.00	$0.00
17-Feb	13:09	3168543711C	5:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	16:05	3143730202	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
20-Feb	09:14	3137262772	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	09:41	3143768228	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	18:43	3143740302	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	18:45	3143740302	6:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	18:50	3143740302	5:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	19:31	3245889045	3:00	$0.00	$0.00	$0.00
24-Feb	14:34	3104318955	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	17:26	3146850176	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	10:41	3143740302	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	11:01	3143740302	7:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	12:30	3146850176	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	12:33	3137998742	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	15:23	3143730202	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
		Subtotal	**194:0**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

CONSUMO DATOS DEL PLAN

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3143741588	04-Feb-2025	03-Mar-2025	0 MB
TOTAL CONSUMO DATOS			**0 MB**

CONSUMO DE DATOS COMPARTIDOS

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3143741588	04-Feb-2025	03-Mar-2025	1.2 GB
TOTAL DATOS COMPARTIDOS			**1.2 GB**

No. 413240817

COMCEL. S.A.
NIT. 800.153.993-7
AGOSTO 2024 VS16

CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS MÓVILES POSPAGO

Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y COMCEL S.A., por el que pagará mínimo mensualmente $ 63842.33 .
Este contrato tendrá vigencia de 12 meses, contados a partir del momento de su activación.
Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial [x] *

LÍNEA O NÚMERO DE USUARIO INTERNET	
3143741588	
NOMBRE	COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -
D. IDENTIDAD	828000781
E - MAIL	covial1998@gmail.com
DIRECCIÓN	CR. 9 Nro. 67N-44 ALTO CAUCA
MUNICIPIO	1 POPAYAN/CAUCA

EL SERVICIO

Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que usted elija*:

Telefonía móvil [x] Internet [x] Mensaje de texto (SMS) [x]

Otros servicios _____

Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado.

El servicio se activará a más tardar el día 04 / 03 / 2025.

CONDICIONES COMERCIALES

Nombre del plan: Plan Extrem Neg 100GB _IN

Descripción del plan:

Plan Extrem Neg 100GB _IN

Capacidad máxima: ____ (GB/MB) Valor: 63842.33

Minuto o segundo adicional (Si aplica)	
SMS adicional (Si aplica)	
GB/MB adicional (Si aplica)	

Servicios adicionales:

Valor:

Nota:

Promoción:

MENSUALIDAD TOTAL: 63842.33

SERVICIOS FUERA DEL PAÍS (ROAMING)

Este es un servicio adicional. Los costos de roaming en voz y datos dependen del país a donde viaje. Actívelo a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención y/o en el exterior por cualquier medio gratuito desde su equipo. Al llegar al país que visita le enviaremos un mensaje de texto gratuito con las tarifas que le aplican, además puede consultarlas en nuestros Medios de Atención. Cobraremos solamente cuando use el servicio de voz y SMS.
Para el servicio de datos puede decidir por cuánto tiempo lo activa y el límite de su gasto (tarifa fija o por demanda). Mientras lo use, le enviaremos un mensaje de texto gratuito informándole su consumo en datos. Si escoge datos por demanda, recibirá un mensaje de texto gratuito de alerta cuando haya consumido el 80% del límite escogido.

* Espacio diligenciado por el usuario

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1) Pagar por los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento 2) suministrar información verdadera 3) hacer uso adecuado de los equipos, la SIM y los servicios 4) no divulgar ni acceder a pornografía infantil 5) avisar al operador en caso de robo o pérdida 6) usar equipos homologados 7) abstenerse de usar equipos hurtados 8) hacer uso adecuado de su derecho a presentar PQR. 9) actuar de buena fe. El operador podrá terminar el contrato ante incumplimiento de estas obligaciones.

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos, la SIM o de los servicios

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Lo compensaremos mensualmente en su factura si llegare a haber deficiencias en la prestación de los servicios. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página:
https://www2.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/

ÚNICAS LIMITACIONES

Le garantizamos un servicio con calidad en nuestras áreas de cobertura, salvo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito. Para conocer nuestras áreas de cobertura y calidad entre a: **https://www.claro.com.co/personas/servicios/servicios-moviles/cobertura/** La velocidad y acceso del servicio de Internet acordados dependerán de su ubicación y del equipo que tenga, así como de la capacidad contratada.

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los **15** días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente.

SUSPENSIÓN

Tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de **2** meses al año. Una vez presente su solicitud tenemos **3** días hábiles para iniciar la suspensión del servicio, a menos que nos haya indicado otra fecha para esto.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de nuestros Medios de Atención mínimo **3** días hábiles antes del corte de facturación, es decir, el día 04 de cada mes. Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación.

PAGO Y FACTURACION

La factura le debe llegar como mínimo **5** días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente. Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con **3** días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio.

Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con **20** días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos un mes para informar su pago y para que ya no aparezca reportado.

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene **6** meses para presentar la reclamación.

CONTENIDOS Y APLICACIONES

Los contenidos y aplicaciones que contrate a través de mensajes de texto (SMS) o mensajes multimedia (MMS) (chistes, tarot, imágenes, aplicaciones, entre otros) serán cobrados en nuestra factura. Estos servicios pueden ser prestados por nosotros o por otras empresas. Quien le presta el servicio debe enviarle un SMS antes de activarlo, informándole los datos de contacto, el precio total, la descripción del servicio y lo que debe hacer si desea cancelarlo. Al código que le indique el proveedor, envíe la palabra “SALIR” o “CANCELAR” para terminar todos los servicios de suscripción. Envíe “SERVICIO SALIR” o “SERVICIO CANCELAR”, para cancelar la suscripción de determinado servicio, remplazando “SERVICIO” por el nombre del servicio. Envíe “VER” para ver todas las suscripciones que ha contratado.

Si tiene quejas o peticiones sobre estos servicios preséntelos a la empresa responsable o en nuestros Medios de Atención y le ayudaremos a comunicarlos a esta.

Si quiere que le dejen de llegar mensajes con promociones, ofertas y publicidad, puede inscribirse en el Registro de Números Excluidos (RNE) en la siguiente página web:

http://www.siust.gov.co/siust/mercado/solicitud.jsp

PORTABILIDAD NUMÉRICA

Su número es suyo y se lo puede llevar a cualquier operador que desee. Para conocer y activar este procedimiento, acérquese al operador al cual se desea cambiar. Él hará el trámite que se demora 1 día.

LARGA DISTANCIA MULTIACCESO Y PRESUSCRIPCIÓN

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

RECUERDE QUE TODO EQUIPO MÓVIL DEBE SER REGISTRADO CON SU OPERADOR

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

1	Nuestros medios de atención son: Oficinas físicas, página web, red social y líneas telefónicas gratuitas. Consulte las interacciones que hemos migrado a la digitalización en nuestra página web.
2	Presente cualquier queja, petición o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo **15** días hábiles.
3	Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta

4	Tiene la opción de insistir en su reclamo ante nosotros y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva la disputa. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación.

Usuario acepta: **1 Roaming intl:** Costos dependen de convenios con cada país, aquí las tarifas http://bit.ly/RoamingInter **2 Tarifas:** El incremento anual no excederá 3 veces el IPC del año anterior y podrá realizarse gradualmente en cualquier tiempo sin que se supere el porcentaje anual, informándose conforme a la regulación. El cargo fijo no incluye servicios adicionales por lo que manifiesta conocer los términos y condiciones de los contratados y disponibles en claro.com.co. **3 Terminación y/o suspensión por CLARO:** Sin declaración judicial por: a) Incumplimiento del Usuario de cualquier obligación legal o contractual. b) Retardo/falta de pago del Servicio. c) Entrega de información falsa, incompleta o inconsistente. d) Fraude. e) Muerte o extinción de la personalidad jurídica prevista en la ley. f) Explotación comercial no autorizada. El Retardo del pago causará intereses de mora a la máxima tasa permitida y los costos de cobranza judicial-extrajudicial. No se recuperan beneficios promocionales por ponerse al día. **4 En caso de hurto/pérdida** reportará a CLARO el evento. **5 Condiciones cambio plan:** a) Podrá realizarlo en el periodo de facturación siguiente. b) Deberá estar al día. c) Lo debe solicitar el titular. d) Pierde promociones previas. **6 Compensación:** Autoriza deducir, descontar o compensar cualquier suma de dinero que adeude a CLARO. **7 Servicio valor agregado acceso Internet:** Sujeto a cobertura de red de transmisión de datos de CLARO; dependiendo del equipo Terminal utilizado y zona de cobertura podrá acceder a la red de transmisión de datos GPRS, EDGE, UMTS, HSDPA, HSPA+, 4G LTE y 5G. No se garantizan mínimos de velocidad ni máximo constante. Zonas sin cobertura 4G LTE y 5G podrían ser soportadas por velocidad de 2G/3G. **8** Autoriza recibir **respuesta de PQR** a través de mensajería expresa. **9** Se acuerda que el contrato será **exigible judicialmente** por el incumplimiento de cualquier obligación del Usuario, bastando la factura o el estado de cuenta respectivo emitido por CLARO con la cuantía adeudada, integrándose un título ejecutivo con una obligación clara, expresa, exigible del deudor. **10 Adendo Solicitud de Servicio** Se adjunta si adquiere 2 o más líneas y es parte integral del presente contrato, la cantidad de líneas adicionales son:___.

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido

CC/CE 828000781

ANEXOS LEGALES: HÁBEAS DATA Y AUTORIZACIÓN DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: Con la suscripción del Contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones en los términos de las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y 2300 de 2023. EL USUARIO autoriza a COMCEL S.A. en adelante CLARO para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información, y sea fuente de información respecto a los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, con el fin de verificar sus condiciones para acceder y/o modificar productos o servicios en CLARO. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1377 de 2013, y sin perjuicio del derecho que le asiste al usuario de abstenerse de autorizar el tratamiento de datos sensibles, el usuario manifiesta que autoriza de manera libre, previa, informada, voluntaria y expresa al tratamiento de datos sensibles (huella dactilar), con la finalidad de validar su identidad. Para esta última finalidad, también autoriza a CLARO de manera libre, previa, informada, voluntaria y expresa el tratamiento de sus datos sensibles de voz y rostro para que validen su identidad. A estos efectos la autorización otorgada resulta irrevocable mientras existan obligaciones contractuales entre las partes. Del mismo modo, el USUARIO, otorga a CLARO expresa autorización para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales. La política de tratamiento de datos de Claro, se encuentra disponible para consulta en www.claro.com.co. Así mismo autorizo de manera expresa a CLARO para que puedan comunicarse conmigo a través de WhatsApp a la línea móvil suministrada. PARÁGRAFO PRIMERO. Previa la realización de eventuales reportes a las centrales de información sobre comportamiento crediticio del USUARIO, CLARO le remitirá comunicación con una antelación de por lo menos veinte (20) días calendario a la fecha en que se produzca el reporte, indicando la obligación en mora que generó el reporte, el monto y el fundamento de la misma. PARÁGRAFO SEGUNDO. CLARO informa al USUARIO que sus datos personales suministrados en virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones serán objeto de tratamiento únicamente para los siguientes propósitos: para consulta y reporte de información ante operadores de bancos de datos de contenido crediticio, financiero y perfilamiento, para fines comerciales y publicitarios relacionados con opciones y productos ofrecidos al público llevada a cabo por CLARO o por terceros, esta información será conservada por CLARO con la debida diligencia. EL USUARIO puede en cualquier momento ejercer los derechos previstos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012; en especial: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la mencionada ley; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la referida ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución. Sin perjuicio del derecho que asiste a los titulares de la información de solicitar revocatoria o supresión de la información, con los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio a efectos de notificaciones, petición en que se concreta la solicitud, fecha, firma de la persona interesada, éstas medidas no procederán cuando exista una obligación legal o contractual que imponga al usuario el deber de permanecer en nuestras bases de datos; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. PARÁGRAFO TERCERO. El responsable de tratamiento de la información es COMCEL S.A. con NIT 800153993-7, dirección principal Cra. 68A No. 24b 10 y teléfono 6017429797 en Bogotá. PORNOGRAFIA INFANTIL: EL USUARIO declara expresamente que conoce y acata las normas legales que prohíben contenidos perjudiciales para menores de edad en cualquier modalidad de información en las redes globales, como por ejemplo pornografía, explotación sexual u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual, incluida la Ley 679 de Agosto 3 de 2001, Decreto 1524 de 2002 y Código Penal arts. 218 y 219A y normas que los modifiquen y/o adicionen; además, se obliga a prevenir y no permitir el acceso desde su terminal a los menores de edad a dichos contenidos, en especial EL USUARIO no podrá alojar en su propio sitio a) Imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales de menores de edad, b) Material pornográfico, en modo de imágenes o videos, si existen indicios que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad c) Vínculos o "Links", sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. EL USUARIO deberá: a) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores. b) Combatir con todos los medios técnicos a su alcance, la difusión de material pornográfico de menores de edad, c) Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad y 4) Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de las cuales los usuarios puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad. SARLAFT. EL USUARIO: a) Acepta la terminación automática de la relación contractual en caso de encontrarse relacionado negativamente en listas o noticias por temas asociados al lavado de activos o financiación del terrorismo. b) Autoriza a revelar su información personal y de los negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia. c) Se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada. EL USUARIO declara que no se encuentra en ninguna lista de las establecidas a nivel nacional o internacional para el control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; así mismo se responsabiliza ante CLARO porque sus empleados, accionistas, miembros de la junta directiva o junta de socios, sus representantes legales y su revisor fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas y se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada a CLARO. CLARO podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato en caso que EL USUARIO, sus socios o accionistas y/o sus administradores llegaren a ser: a) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo, testaferrato, tráfico de estupefacientes o cualquier delito contra el orden constitucional b) ser incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, o c) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula. EL USUARIO, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a CLARO por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra CLARO por o con ocasión del incumplimiento por parte de EL USUARIO de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de CLARO por o con ocasión de dicho incumplimiento.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR. 9 Nro. 67N-44 ALTO CAUCA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5910532609

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.57650008

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
18-Mar-2025	5576500089	$94,201.22

TU PLAN INCLUYE

Mega Basico Neg Ilim : Cargo Fijo Mensual: $ 94,457. Minutos Incluídos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Navegación en Internet: Libre para uso exclusivo de la línea asignada al plan. y hasta 30GB para compartir internet con otros dispositivos cercanos. Mensajes de texto Incluídos: Ilimitados a todo destino. Tarifas con impuestos incluídos, el prestador del servicio es el operador de telefonía Móvil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$94,814.49	$0.00
Pagos recibidos	$-94,814.49	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	04-Mar-2025	03-Abr-2025	$81,087.31	$15,406.59	$94,201.22
Servicio Datos con Impoconsumo	04-Mar-2025	03-Abr-2025	$965.43	$222.05	
Devolucion de Cargo fijo mensual GSM	04-Mar-2025	03-Abr-2025	$-2,829.40	$-650.76	
Subtotal			$79,223.34	$14,977.88	

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No.: 18764094246651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No.:5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE:47f76df2b0dd5535b3104e45d6f1520c45b9f0f0f5a2ef9ef6f6e8a87b456c6f920df8847ff1f1d53ba8b6e944

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5576500089(3902)09420122

Valor total a pagar de su factura 94,201.22

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ **Cheque N°** _____

Paga aqui

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

REFERENCIA DE PAGO:	5576500089
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 828000781
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5910532609
PERIODO FACTURACION:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
NÚMERO CELULAR:	3143740302

SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**20-Mar-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$94,201.22**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Impuestos IVA:15,052.44Consumo:-74.56 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

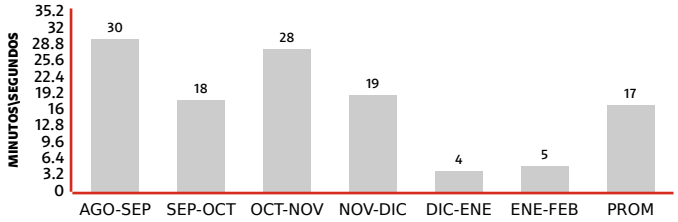
FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	04-Mar-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	04-Mar-2025

TOTAL A PAGAR **$94,201.22**

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

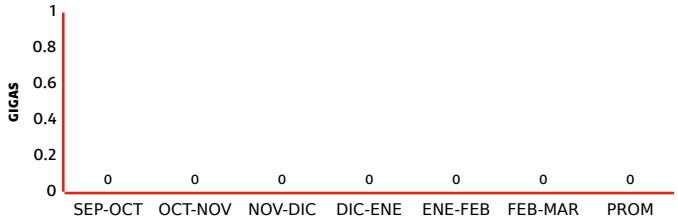
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3143740302



* NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cr. 7 Calle 3 Esquina
Carrera 7 con Calle 3 Esquina - Centro Comercial
Plaza Colonial - Local 101
Cra 9 # 24An - 21

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · pse · PAGA TODO PARA TODO! · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del pais en red 4G

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp

Puedes Comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel: 601 750 0500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA
Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995, Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5576500089(3902)09420122

REFERENCIA DE PAGO: 5576500089

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 94,201.22

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de $6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo

Información de factura electrónica:

Descarga aqui tu factura Electronica

Fecha y Hora de Emisión: 06-Mar-2025 22:52

Fecha y Hora de Aprobación: 07-Mar-2025 01:05

Información General:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co
Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.
Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.
Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

COMCEL S.A. - NIT. 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

Número Celular: 3143740302
Código Interno: 1.57650008

DETALLE DE UTILIZACION DEL SERVICIO PARA CEL.:3143740302

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
05-Feb	10:08	3143780843	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
06-Feb	11:18	3206527015	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	09:37	3508009974C	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	13:55	3113377726	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	13:56	3113377726	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
19-Feb	18:49	*123	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
25-Feb	08:57	3146850176	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
25-Feb	08:59	3146850176	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
26-Feb	13:03	*123	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
27-Feb	17:05	3146850176	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	17:30	*123	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
		Subtotal	**18:0**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR. 9 Nro. 67N-44 ALTO CAUCA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5910524415

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.57651070

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
18-Mar-2025	5576510700	$65,921.85

TU PLAN INCLUYE

Plan Extrem Neg 100GB IN: Cargo Fijo Mensual: $ 63,842. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 100 GB . Permite compartir datos maximo a 1 Linea. Comparte 100% de los datos. Sin costo de Inscripcion. Sin costo Modificacion. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook, Instagram, Teams y Webex. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$60,931.00	$0.00
Pagos recibidos	$-60,931.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	12-Feb-2025	03-Mar-2025	$57,041.35	$10,837.86	
Devolucion de Cargo fijo mensual GSM	12-Feb-2025	03-Mar-2025	$-1,591.35	$-366.01	$65,921.85
Subtotal			$55,450.00	$10,471.85	

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No.18764094248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE-SHA384:0f56da628d0f72dcaa85e3726e0c0005c63b0f4d98f8a1d2bf05454394e4652f27f6f42a85ec9

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5576510700(3902)06592185

Valor total a pagar de su factura 65,921.85

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aqui

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

REFERENCIA DE PAGO:	5576510700
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 828000781
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5910524415
PERIODO FACTURACION:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
NÚMERO CELULAR:	3143780843

SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**20-Mar-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$65,921.85**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Impuestos IVA:10,535.50Consumo:-63.65 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

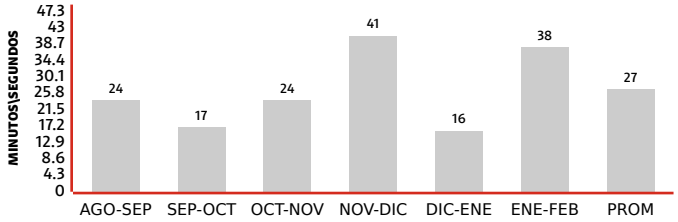
FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	04-Mar-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	04-Mar-2025

TOTAL A PAGAR **$65,921.85**

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

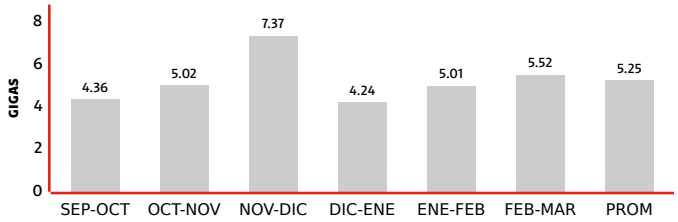
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3143780843



*** NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.**

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cr. 7 Calle 3 Esquina
Carrera 7 con Calle 3 Esquina - Centro Comercial
Plaza Colonial - Local 101
Cra 9 # 24An - 21

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · pse · Paga Todo Para Todo · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del pais en red 4G

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp

Puedes Comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel: 601 750 0500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995, Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5576510700(3902)06592185

REFERENCIA DE PAGO: 5576510700

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 65,921.85

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de $6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo

Información de factura electrónica:

Descarga aqui tu factura Electronica

Fecha y Hora de Emisión: 06-Mar-2025 22:52

Fecha y Hora de Aprobación: 07-Mar-2025 00:32

Información General:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co
Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.
Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.
Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

COMCEL S.A. - NIT. 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

Número Celular: 3143780843
Código Interno: 1.57651070

DETALLE DE UTILIZACION DEL SERVICIO PARA CEL.:3143780843

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
05-Feb	10:05	3143740302	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
10-Feb	09:57	3137262772	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
11-Feb	11:55	3103473757P	6:00	$0.00	$0.00	$0.00
11-Feb	14:49	3103473757P	5:00	$0.00	$0.00	$0.00
13-Feb	17:11	3143741588	4:00	$0.00	$0.00	$0.00
14-Feb	20:02	*123	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
18-Feb	17:19	3143745405	1:00	$0.00	$0.00	$0.00
21-Feb	11:34	3137262772	2:00	$0.00	$0.00	$0.00
		Subtotal	**21:0**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

CONSUMO DATOS DEL PLAN

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3143780843	04-Feb-2025	03-Mar-2025	0 MB
TOTAL CONSUMO DATOS			**0 MB**

CONSUMO DE DATOS COMPARTIDOS

	Desde	Hasta	Navegación
Consumo de datos linea 3143780843	04-Feb-2025	03-Mar-2025	5.19 GB
TOTAL DATOS COMPARTIDOS			**5.19 GB**

No. 413247527

COMCEL. S.A.
NIT. 800.153.993-7
AGOSTO 2024 VS16

CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS MÓVILES POSPAGO

Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y COMCEL S.A., por el que pagará mínimo mensualmente $ 63842.33 .
Este contrato tendrá vigencia de 12 meses, contados a partir del momento de su activación.
Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial [x] *

LÍNEA O NÚMERO DE USUARIO INTERNET	
3143780843	
NOMBRE	COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -
D. IDENTIDAD	828000781
E - MAIL	covial1998@gmail.com
DIRECCIÓN	CR. 9 Nro. 67N-44 ALTO CAUCA
MUNICIPIO	1 POPAYAN/CAUCA

EL SERVICIO

Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que usted elija*:

Telefonía móvil [x] Internet [x] Mensaje de texto (SMS) [x]

Otros servicios _____

Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado.

El servicio se activará a más tardar el día 04 / 03 / 2025.

CONDICIONES COMERCIALES

Nombre del plan: Plan Extrem Neg 100GB _IN

Descripción del plan:

Plan Extrem Neg 100GB _IN

Capacidad máxima: ____ (GB/MB) Valor: 63842.33

Minuto o segundo adicional (Si aplica)	
SMS adicional (Si aplica)	
GB/MB adicional (Si aplica)	

Servicios adicionales:

Valor:

Nota:

Promoción:

MENSUALIDAD TOTAL: 63842.33

SERVICIOS FUERA DEL PAÍS (ROAMING)

Este es un servicio adicional. Los costos de roaming en voz y datos dependen del país a donde viaje. Actívelo a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención y/o en el exterior por cualquier medio gratuito desde su equipo. Al llegar al país que visita le enviaremos un mensaje de texto gratuito con las tarifas que le aplican, además puede consultarlas en nuestros Medios de Atención. Cobraremos solamente cuando use el servicio de voz y SMS.
Para el servicio de datos puede decidir por cuánto tiempo lo activa y el límite de su gasto (tarifa fija o por demanda). Mientras lo use, le enviaremos un mensaje de texto gratuito informándole su consumo en datos. Si escoge datos por demanda, recibirá un mensaje de texto gratuito de alerta cuando haya consumido el 80% del límite escogido.

* Espacio diligenciado por el usuario

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1) Pagar por los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento 2) suministrar información verdadera 3) hacer uso adecuado de los equipos, la SIM y los servicios 4) no divulgar ni acceder a pornografía infantil 5) avisar al operador en caso de robo o pérdida 6) usar equipos homologados 7) abstenerse de usar equipos hurtados 8) hacer uso adecuado de su derecho a presentar PQR. 9) actuar de buena fe. El operador podrá terminar el contrato ante incumplimiento de estas obligaciones.

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos, la SIM o de los servicios

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Lo compensaremos mensualmente en su factura si llegare a haber deficiencias en la prestación de los servicios. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página:
https://www2.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/

ÚNICAS LIMITACIONES

Le garantizamos un servicio con calidad en nuestras áreas de cobertura, salvo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito. Para conocer nuestras áreas de cobertura y calidad entre a: **https://www.claro.com.co/personas/servicios/servicios-moviles/cobertura/** La velocidad y acceso del servicio de Internet acordados dependerán de su ubicación y del equipo que tenga, así como de la capacidad contratada.

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los **15** días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente.

SUSPENSIÓN

Tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de **2** meses al año. Una vez presente su solicitud tenemos **3** días hábiles para iniciar la suspensión del servicio, a menos que nos haya indicado otra fecha para esto.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de nuestros Medios de Atención mínimo **3** días hábiles antes del corte de facturación, es decir, el día 04 de cada mes. Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación.

PAGO Y FACTURACION

La factura le debe llegar como mínimo **5** días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente. Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con **3** días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio.

Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con **20** días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos un mes para informar su pago y para que ya no aparezca reportado.

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene **6** meses para presentar la reclamación.

CONTENIDOS Y APLICACIONES

Los contenidos y aplicaciones que contrate a través de mensajes de texto (SMS) o mensajes multimedia (MMS) (chistes, tarot, imágenes, aplicaciones, entre otros) serán cobrados en nuestra factura. Estos servicios pueden ser prestados por nosotros o por otras empresas. Quien le presta el servicio debe enviarle un SMS antes de activarlo, informándole los datos de contacto, el precio total, la descripción del servicio y lo que debe hacer si desea cancelarlo. Al código que le indique el proveedor, envíe la palabra “SALIR” o “CANCELAR” para terminar todos los servicios de suscripción. Envíe “SERVICIO SALIR” o “SERVICIO CANCELAR”, para cancelar la suscripción de determinado servicio, remplazando “SERVICIO” por el nombre del servicio. Envíe “VER” para ver todas las suscripciones que ha contratado.

Si tiene quejas o peticiones sobre estos servicios preséntelos a la empresa responsable o en nuestros Medios de Atención y le ayudaremos a comunicarlos a esta.

Si quiere que le dejen de llegar mensajes con promociones, ofertas y publicidad, puede inscribirse en el Registro de Números Excluidos (RNE) en la siguiente página web:

http://www.siust.gov.co/siust/mercado/solicitud.jsp

PORTABILIDAD NUMÉRICA

Su número es suyo y se lo puede llevar a cualquier operador que desee. Para conocer y activar este procedimiento, acérquese al operador al cual se desea cambiar. Él hará el trámite que se demora 1 día.

LARGA DISTANCIA MULTIACCESO Y PRESUSCRIPCIÓN

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

RECUERDE QUE TODO EQUIPO MÓVIL DEBE SER REGISTRADO CON SU OPERADOR

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

1	Nuestros medios de atención son: Oficinas físicas, página web, red social y líneas telefónicas gratuitas. Consulte las interacciones que hemos migrado a la digitalización en nuestra página web.
2	Presente cualquier queja, petición o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo **15** días hábiles.
3	Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta

4	Tiene la opción de insistir en su reclamo ante nosotros y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva la disputa. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación.

Usuario acepta: **1 Roaming intl:** Costos dependen de convenios con cada país, aquí las tarifas http://bit.ly/RoamingInter **2 Tarifas:** El incremento anual no excederá 3 veces el IPC del año anterior y podrá realizarse gradualmente en cualquier tiempo sin que se supere el porcentaje anual, informándose conforme a la regulación. El cargo fijo no incluye servicios adicionales por lo que manifiesta conocer los términos y condiciones de los contratados y disponibles en claro.com.co. **3 Terminación y/o suspensión por CLARO:** Sin declaración judicial por: a) Incumplimiento del Usuario de cualquier obligación legal o contractual. b) Retardo/falta de pago del Servicio. c) Entrega de información falsa, incompleta o inconsistente. d) Fraude. e) Muerte o extinción de la personalidad jurídica prevista en la ley. f) Explotación comercial no autorizada. El Retardo del pago causará intereses de mora a la máxima tasa permitida y los costos de cobranza judicial-extrajudicial. No se recuperan beneficios promocionales por ponerse al día. **4 En caso de hurto/pérdida** reportará a CLARO el evento. **5 Condiciones cambio plan:** a) Podrá realizarlo en el periodo de facturación siguiente. b) Deberá estar al día. c) Lo debe solicitar el titular. d) Pierde promociones previas. **6 Compensación:** Autoriza deducir, descontar o compensar cualquier suma de dinero que adeude a CLARO. **7 Servicio valor agregado acceso Internet:** Sujeto a cobertura de red de transmisión de datos de CLARO; dependiendo del equipo Terminal utilizado y zona de cobertura podrá acceder a la red de transmisión de datos GPRS, EDGE, UMTS, HSDPA, HSPA+, 4G LTE y 5G. No se garantizan mínimos de velocidad ni máximo constante. Zonas sin cobertura 4G LTE y 5G podrían ser soportadas por velocidad de 2G/3G. **8** Autoriza recibir **respuesta de PQR** a través de mensajería expresa. **9** Se acuerda que el contrato será **exigible judicialmente** por el incumplimiento de cualquier obligación del Usuario, bastando la factura o el estado de cuenta respectivo emitido por CLARO con la cuantía adeudada, integrándose un título ejecutivo con una obligación clara, expresa, exigible del deudor. **10 Adendo Solicitud de Servicio** Se adjunta si adquiere 2 o más líneas y es parte integral del presente contrato, la cantidad de líneas adicionales son:___.

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido

CC/CE 828000781

ANEXOS LEGALES: HÁBEAS DATA Y AUTORIZACIÓN DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: Con la suscripción del Contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones en los términos de las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y 2300 de 2023. EL USUARIO autoriza a COMCEL S.A. en adelante CLARO para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información, y sea fuente de información respecto a los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, con el fin de verificar sus condiciones para acceder y/o modificar productos o servicios en CLARO. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1377 de 2013, y sin perjuicio del derecho que le asiste al usuario de abstenerse de autorizar el tratamiento de datos sensibles, el usuario manifiesta que autoriza de manera libre, previa, informada, voluntaria y expresa al tratamiento de datos sensibles (huella dactilar), con la finalidad de validar su identidad. Para esta última finalidad, también autoriza a CLARO de manera libre, previa, informada, voluntaria y expresa el tratamiento de sus datos sensibles de voz y rostro para que validen su identidad. A estos efectos la autorización otorgada resulta irrevocable mientras existan obligaciones contractuales entre las partes. Del mismo modo, el USUARIO, otorga a CLARO expresa autorización para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales. La política de tratamiento de datos de Claro, se encuentra disponible para consulta en www.claro.com.co. Así mismo autorizo de manera expresa a CLARO para que puedan comunicarse conmigo a través de WhatsApp a la línea móvil suministrada. PARÁGRAFO PRIMERO. Previa la realización de eventuales reportes a las centrales de información sobre comportamiento crediticio del USUARIO, CLARO le remitirá comunicación con una antelación de por lo menos veinte (20) días calendario a la fecha en que se produzca el reporte, indicando la obligación en mora que generó el reporte, el monto y el fundamento de la misma. PARÁGRAFO SEGUNDO. CLARO informa al USUARIO que sus datos personales suministrados en virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones serán objeto de tratamiento únicamente para los siguientes propósitos: para consulta y reporte de información ante operadores de bancos de datos de contenido crediticio, financiero y perfilamiento, para fines comerciales y publicitarios relacionados con opciones y productos ofrecidos al público llevada a cabo por CLARO o por terceros, esta información será conservada por CLARO con la debida diligencia. EL USUARIO puede en cualquier momento ejercer los derechos previstos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012; en especial: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la mencionada ley; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la referida ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución. Sin perjuicio del derecho que asiste a los titulares de la información de solicitar revocatoria o supresión de la información, con los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio a efectos de notificaciones, petición en que se concreta la solicitud, fecha, firma de la persona interesada, éstas medidas no procederán cuando exista una obligación legal o contractual que imponga al usuario el deber de permanecer en nuestras bases de datos; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. PARÁGRAFO TERCERO. El responsable de tratamiento de la información es COMCEL S.A. con NIT 800153993-7, dirección principal Cra. 68A No. 24b 10 y teléfono 6017429797 en Bogotá. PORNOGRAFIA INFANTIL: EL USUARIO declara expresamente que conoce y acata las normas legales que prohíben contenidos perjudiciales para menores de edad en cualquier modalidad de información en las redes globales, como por ejemplo pornografía, explotación sexual u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual, incluida la Ley 679 de Agosto 3 de 2001, Decreto 1524 de 2002 y Código Penal arts. 218 y 219A y normas que los modifiquen y/o adicionen; además, se obliga a prevenir y no permitir el acceso desde su terminal a los menores de edad a dichos contenidos, en especial EL USUARIO no podrá alojar en su propio sitio a) Imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales de menores de edad, b) Material pornográfico, en modo de imágenes o videos, si existen indicios que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad c) Vínculos o "Links", sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. EL USUARIO deberá: a) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores. b) Combatir con todos los medios técnicos a su alcance, la difusión de material pornográfico de menores de edad, c) Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad y 4) Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de las cuales los usuarios puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad. SARLAFT. EL USUARIO: a) Acepta la terminación automática de la relación contractual en caso de encontrarse relacionado negativamente en listas o noticias por temas asociados al lavado de activos o financiación del terrorismo. b) Autoriza a revelar su información personal y de los negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia. c) Se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada. EL USUARIO declara que no se encuentra en ninguna lista de las establecidas a nivel nacional o internacional para el control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; así mismo se responsabiliza ante CLARO porque sus empleados, accionistas, miembros de la junta directiva o junta de socios, sus representantes legales y su revisor fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas y se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada a CLARO. CLARO podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato en caso que EL USUARIO, sus socios o accionistas y/o sus administradores llegaren a ser: a) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo, testaferrato, tráfico de estupefacientes o cualquier delito contra el orden constitucional b) ser incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, o c) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula. EL USUARIO, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a CLARO por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra CLARO por o con ocasión del incumplimiento por parte de EL USUARIO de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de CLARO por o con ocasión de dicho incumplimiento.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR. 9 Nro. 67N-44 ALTO CAUCA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5910522480

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.66965472

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
18-Mar-2025	5669654729	$37,423.96

TU PLAN INCLUYE

Mega Plus Neg 65GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 44,950. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Navegacion en Internet: 65 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Instagram y Facebook. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$42,900.00	$0.00
Pagos recibidos	$-42,900.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	12-Feb-2025	03-Mar-2025	$40,161.40	$7,630.67	$46,413.93
Devolucion de Cargo fijo mensual GSM	12-Feb-2025	03-Mar-2025	$-1,120.44	$-257.70	
Subtotal			$39,040.96	$7,372.97	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Impuestos	Valor
OTROS SERVICIOS Y CREDITOS			$-8,989.97
Aplicacion promocion Campaña Todo Claro Neg 20% DTO CFM M	$-377.10	$-86.73	
Aplicacion promocion Campaña Todo Claro Neg 20% DTO CFM M	$-7,164.82	$-1,361.32	
Subtotal	$-7,541.92	$-1,448.05	

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No.18764094248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE-SHA256:89480b0f59de1e3717e2825bbe6df6fbd2b3a9647fc756cd6b8bc9e21fa1f9e24df0f4e65cab6b2b94d

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5669654729(3902)03742396

Valor total a pagar de su factura 37,423.96

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ **Cheque N°** _____

Paga aqui

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

REFERENCIA DE PAGO:	5669654729
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 828000781
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5910522480
PERIODO FACTURACION:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
NÚMERO CELULAR:	3225231844
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**20-Mar-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$37,423.96**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Impuestos IVA:5,984.82 Consumo:-59.90 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

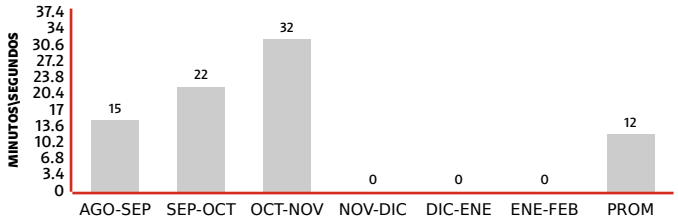
FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	04-Mar-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	04-Feb-2025 a 03-Mar-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	04-Mar-2025

TOTAL A PAGAR **$37,423.96**

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

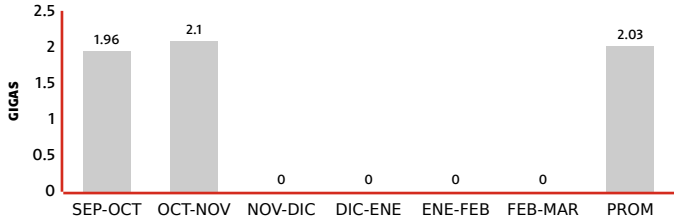
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3225231844



* NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cr. 7 Calle 3 Esquina
Carrera 7 con Calle 3 Esquina - Centro Comercial
Plaza Colonial - Local 101
Cra 9 # 24An - 21

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · pse · PAGA TODO PARA TODO! · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del pais en red 4G

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp

Puedes Comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel: 601 750 0500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995, Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5669654729(3902)03742396

REFERENCIA DE PAGO: 5669654729

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 37,423.96

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de $6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo

Información de factura electrónica:

Descarga aqui tu factura Electronica

Fecha y Hora de Emisión: 06-Mar-2025 22:52

Fecha y Hora de Aprobación: 07-Mar-2025 00:25

Información General:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co
Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.
Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.
Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

No. 440037129

COMCEL. S.A.
NIT. 800.153.993-7
AGOSTO 2024 VS16

CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS MÓVILES POSPAGO

Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y COMCEL S.A., por el que pagará mínimo mensualmente $ 44949.8 .
Este contrato tendrá vigencia de 12 meses, contados a partir del momento de su activación.
Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial [x] *

LÍNEA O NÚMERO DE USUARIO INTERNET	
3225231844	
NOMBRE	COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -
D. IDENTIDAD	828000781
E - MAIL	covial1998@gmail.com
DIRECCIÓN	CR. 9 Nro. 67N-44 ALTO CAUCA
MUNICIPIO	1 POPAYAN/CAUCA

EL SERVICIO

Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que usted elija*:

Telefonía móvil [x] Internet [x] Mensaje de texto (SMS) [x]

Otros servicios _____

Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado.

El servicio se activará a más tardar el día 04 / 03 / 2025.

CONDICIONES COMERCIALES

Nombre del plan: Mega Plus Neg 65GB_IN

Descripción del plan:
Mega Plus Neg 65GB_IN

Capacidad máxima: ____ (GB/MB) Valor: 44949.8

Minuto o segundo adicional (Si aplica)
SMS adicional (Si aplica)
GB/MB adicional (Si aplica)

Servicios adicionales:

Valor:

Nota:

Promoción:

MENSUALIDAD TOTAL: 44949.8

SERVICIOS FUERA DEL PAÍS (ROAMING)

Este es un servicio adicional. Los costos de roaming en voz y datos dependen del país a donde viaje. Actívelo a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención y/o en el exterior por cualquier medio gratuito desde su equipo. Al llegar al país que visita le enviaremos un mensaje de texto gratuito con las tarifas que le aplican, además puede consultarlas en nuestros Medios de Atención. Cobraremos solamente cuando use el servicio de voz y SMS.
Para el servicio de datos puede decidir por cuánto tiempo lo activa y el límite de su gasto (tarifa fija o por demanda). Mientras lo use, le enviaremos un mensaje de texto gratuito informándole su consumo en datos. Si escoge datos por demanda, recibirá un mensaje de texto gratuito de alerta cuando haya consumido el 80% del límite escogido.

* Espacio diligenciado por el usuario

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1) Pagar por los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento 2) suministrar información verdadera 3) hacer uso adecuado de los equipos, la SIM y los servicios 4) no divulgar ni acceder a pornografía infantil 5) avisar al operador en caso de robo o pérdida 6) usar equipos homologados 7) abstenerse de usar equipos hurtados 8) hacer uso adecuado de su derecho a presentar PQR. 9) actuar de buena fe. El operador podrá terminar el contrato ante incumplimiento de estas obligaciones.

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos, la SIM o de los servicios

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Lo compensaremos mensualmente en su factura si llegare a haber deficiencias en la prestación de los servicios. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página:
https://www2.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/

ÚNICAS LIMITACIONES

Le garantizamos un servicio con calidad en nuestras áreas de cobertura, salvo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito. Para conocer nuestras áreas de cobertura y calidad entre a: **https://www.claro.com.co/personas/servicios/servicios-moviles/cobertura/** La velocidad y acceso del servicio de Internet acordados dependerán de su ubicación y del equipo que tenga, así como de la capacidad contratada.

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los **15** días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente.

SUSPENSIÓN

Tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de **2** meses al año. Una vez presente su solicitud tenemos **3** días hábiles para iniciar la suspensión del servicio, a menos que nos haya indicado otra fecha para esto.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de nuestros Medios de Atención mínimo **3** días hábiles antes del corte de facturación, es decir, el día 04 de cada mes. Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación.

PAGO Y FACTURACION

La factura le debe llegar como mínimo **5** días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente. Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con **3** días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio.

Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con **20** días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos un mes para informar su pago y para que ya no aparezca reportado.

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene **6** meses para presentar la reclamación.

CONTENIDOS Y APLICACIONES

Los contenidos y aplicaciones que contrate a través de mensajes de texto (SMS) o mensajes multimedia (MMS) (chistes, tarot, imágenes, aplicaciones, entre otros) serán cobrados en nuestra factura. Estos servicios pueden ser prestados por nosotros o por otras empresas. Quien le presta el servicio debe enviarle un SMS antes de activarlo, informándole los datos de contacto, el precio total, la descripción del servicio y lo que debe hacer si desea cancelarlo. Al código que le indique el proveedor, envíe la palabra “SALIR” o “CANCELAR” para terminar todos los servicios de suscripción. Envíe “SERVICIO SALIR” o “SERVICIO CANCELAR”, para cancelar la suscripción de determinado servicio, remplazando “SERVICIO” por el nombre del servicio. Envíe “VER” para ver todas las suscripciones que ha contratado.

Si tiene quejas o peticiones sobre estos servicios preséntelos a la empresa responsable o en nuestros Medios de Atención y le ayudaremos a comunicarlos a esta.

Si quiere que le dejen de llegar mensajes con promociones, ofertas y publicidad, puede inscribirse en el Registro de Números Excluidos (RNE) en la siguiente página web:

http://www.siust.gov.co/siust/mercado/solicitud.jsp

PORTABILIDAD NUMÉRICA

Su número es suyo y se lo puede llevar a cualquier operador que desee. Para conocer y activar este procedimiento, acérquese al operador al cual se desea cambiar. Él hará el trámite que se demora 1 día.

LARGA DISTANCIA MULTIACCESO Y PRESUSCRIPCIÓN

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

RECUERDE QUE TODO EQUIPO MÓVIL DEBE SER REGISTRADO CON SU OPERADOR

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

1	Nuestros medios de atención son: Oficinas físicas, página web, red social y líneas telefónicas gratuitas. Consulte las interacciones que hemos migrado a la digitalización en nuestra página web.
2	Presente cualquier queja, petición o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo **15** días hábiles.
3	Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta

4	Tiene la opción de insistir en su reclamo ante nosotros y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva la disputa. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación.

Usuario acepta: **1 Roaming intl:** Costos dependen de convenios con cada país, aquí las tarifas http://bit.ly/RoamingInter **2 Tarifas:** El incremento anual no excederá 3 veces el IPC del año anterior y podrá realizarse gradualmente en cualquier tiempo sin que se supere el porcentaje anual, informándose conforme a la regulación. El cargo fijo no incluye servicios adicionales por lo que manifiesta conocer los términos y condiciones de los contratados y disponibles en claro.com.co. **3 Terminación y/o suspensión por CLARO:** Sin declaración judicial por: a) Incumplimiento del Usuario de cualquier obligación legal o contractual. b) Retardo/falta de pago del Servicio. c) Entrega de información falsa, incompleta o inconsistente. d) Fraude. e) Muerte o extinción de la personalidad jurídica prevista en la ley. f) Explotación comercial no autorizada. El Retardo del pago causará intereses de mora a la máxima tasa permitida y los costos de cobranza judicial-extrajudicial. No se recuperan beneficios promocionales por ponerse al día. **4 En caso de hurto/pérdida** reportará a CLARO el evento. **5 Condiciones cambio plan:** a) Podrá realizarlo en el periodo de facturación siguiente. b) Deberá estar al día. c) Lo debe solicitar el titular. d) Pierde promociones previas. **6 Compensación:** Autoriza deducir, descontar o compensar cualquier suma de dinero que adeude a CLARO. **7 Servicio valor agregado acceso Internet:** Sujeto a cobertura de red de transmisión de datos de CLARO; dependiendo del equipo Terminal utilizado y zona de cobertura podrá acceder a la red de transmisión de datos GPRS, EDGE, UMTS, HSDPA, HSPA+, 4G LTE y 5G. No se garantizan mínimos de velocidad ni máximo constante. Zonas sin cobertura 4G LTE y 5G podrían ser soportadas por velocidad de 2G/3G. **8** Autoriza recibir **respuesta de PQR** a través de mensajería expresa. **9** Se acuerda que el contrato será **exigible judicialmente** por el incumplimiento de cualquier obligación del Usuario, bastando la factura o el estado de cuenta respectivo emitido por CLARO con la cuantía adeudada, integrándose un título ejecutivo con una obligación clara, expresa, exigible del deudor. **10 Adendo Solicitud de Servicio** Se adjunta si adquiere 2 o más líneas y es parte integral del presente contrato, la cantidad de líneas adicionales son:___.

COMPAA DE COSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido

CC/CE 828000781

ANEXOS LEGALES: HÁBEAS DATA Y AUTORIZACIÓN DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: Con la suscripción del Contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones en los términos de las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y 2300 de 2023. EL USUARIO autoriza a COMCEL S.A. en adelante CLARO para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información, y sea fuente de información respecto a los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, con el fin de verificar sus condiciones para acceder y/o modificar productos o servicios en CLARO. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1377 de 2013, y sin perjuicio del derecho que le asiste al usuario de abstenerse de autorizar el tratamiento de datos sensibles, el usuario manifiesta que autoriza de manera libre, previa, informada, voluntaria y expresa al tratamiento de datos sensibles (huella dactilar), con la finalidad de validar su identidad. Para esta última finalidad, también autoriza a CLARO de manera libre, previa, informada, voluntaria y expresa el tratamiento de sus datos sensibles de voz y rostro para que validen su identidad. A estos efectos la autorización otorgada resulta irrevocable mientras existan obligaciones contractuales entre las partes. Del mismo modo, el USUARIO, otorga a CLARO expresa autorización para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales. La política de tratamiento de datos de Claro, se encuentra disponible para consulta en www.claro.com.co. Así mismo autorizo de manera expresa a CLARO para que puedan comunicarse conmigo a través de WhatsApp a la línea móvil suministrada. PARÁGRAFO PRIMERO. Previa la realización de eventuales reportes a las centrales de información sobre comportamiento crediticio del USUARIO, CLARO le remitirá comunicación con una antelación de por lo menos veinte (20) días calendario a la fecha en que se produzca el reporte, indicando la obligación en mora que generó el reporte, el monto y el fundamento de la misma. PARÁGRAFO SEGUNDO. CLARO informa al USUARIO que sus datos personales suministrados en virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones serán objeto de tratamiento únicamente para los siguientes propósitos: para consulta y reporte de información ante operadores de bancos de datos de contenido crediticio, financiero y perfilamiento, para fines comerciales y publicitarios relacionados con opciones y productos ofrecidos al público llevada a cabo por CLARO o por terceros, esta información será conservada por CLARO con la debida diligencia. EL USUARIO puede en cualquier momento ejercer los derechos previstos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012; en especial: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la mencionada ley; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la referida ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución. Sin perjuicio del derecho que asiste a los titulares de la información de solicitar revocatoria o supresión de la información, con los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio a efectos de notificaciones, petición en que se concreta la solicitud, fecha, firma de la persona interesada, éstas medidas no procederán cuando exista una obligación legal o contractual que imponga al usuario el deber de permanecer en nuestras bases de datos; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. PARÁGRAFO TERCERO. El responsable de tratamiento de la información es COMCEL S.A. con NIT 800153993-7, dirección principal Cra. 68A No. 24b 10 y teléfono 6017429797 en Bogotá. PORNOGRAFIA INFANTIL: EL USUARIO declara expresamente que conoce y acata las normas legales que prohíben contenidos perjudiciales para menores de edad en cualquier modalidad de información en las redes globales, como por ejemplo pornografía, explotación sexual u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual, incluida la Ley 679 de Agosto 3 de 2001, Decreto 1524 de 2002 y Código Penal arts. 218 y 219A y normas que los modifiquen y/o adicionen; además, se obliga a prevenir y no permitir el acceso desde su terminal a los menores de edad a dichos contenidos, en especial EL USUARIO no podrá alojar en su propio sitio a) Imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales de menores de edad, b) Material pornográfico, en modo de imágenes o videos, si existen indicios que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad c) Vínculos o "Links", sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. EL USUARIO deberá: a) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores. b) Combatir con todos los medios técnicos a su alcance, la difusión de material pornográfico de menores de edad, c) Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad y 4) Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de las cuales los usuarios puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad. SARLAFT. EL USUARIO: a) Acepta la terminación automática de la relación contractual en caso de encontrarse relacionado negativamente en listas o noticias por temas asociados al lavado de activos o financiación del terrorismo. b) Autoriza a revelar su información personal y de los negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia. c) Se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada. EL USUARIO declara que no se encuentra en ninguna lista de las establecidas a nivel nacional o internacional para el control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; así mismo se responsabiliza ante CLARO porque sus empleados, accionistas, miembros de la junta directiva o junta de socios, sus representantes legales y su revisor fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas y se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada a CLARO. CLARO podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato en caso que EL USUARIO, sus socios o accionistas y/o sus administradores llegaren a ser: a) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo, testaferrato, tráfico de estupefacientes o cualquier delito contra el orden constitucional b) ser incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, o c) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula. EL USUARIO, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a CLARO por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra CLARO por o con ocasión del incumplimiento por parte de EL USUARIO de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de CLARO por o con ocasión de dicho incumplimiento.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

HUBER ANDRES RAMIREZ

DIRECCIÓN: CR 9 67N-44 PI2-202 POPAYAN VA
CIUDAD: POP VALLE
ESTRATO: 3
B-M1
Micro: nCiv381054RVA - POP - nCiv381054

SERVICIOS FIJOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: Mar 18/25 | REFERENCIA DE PAGO: 67301941 | **TOTAL A PAGAR: $ 87.700**

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

Mi Claro

DESCÁRGALA Y REGÍSTRATE
Available on the App Store · GET IT ON Google Play · EXPLORALO EN AppGallery

TV TELEVISIÓN + INTERNET + TELEFONÍA

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción		Valor
Total factura mes anterior	$ 87.700	**$ 0**
Pagos efectuados	$ -87.700	

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
CLARO TV+ BASICA	01-Mar-25	31-Mar-25	31	$ 2.100	**$2.499**
IVA				$399	

INTERNET

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
INTERNET 350 MB TC	01-Mar-25	31-Mar-25	31	$ 57.891	**$ 57.891**
IVA				$ 0	

TELEFONÍA

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
LD 30 MINUTOS INCLUIDOS	01-Mar-25	31-Mar-25	31	$ 2.155	**$27.310**
TELEFONIA*	01-Mar-25	31-Mar-25	31	$ 22.845	
IVA				$2.310	

Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764080599511 del 30 de septiembre de 2024 Prefijo R. AUTORIZA desde 1080790001 al 1130790000 Vigencia de 24 meses.
Código único factura electrónica: 9559f75f4a28bfc0c3882cc4d8e763b9c1ae72dd4928b75a6923b1f8d1cdf6e6ba44521b47b7851c0a343b6d4b96056c0

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S.

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Claro
COMCEL S.A.
NIT: 800.153.993-7

SI TU PAGO ES EN CHEQUE, POR FAVOR GÍRALO A NOMBRE DE COMCEL S.A. INDICANDO AL RESPALDO: TU NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CELULAR.

HUBER ANDRES RAMIREZ

(415)7709998002319(8020)109921557000006730194l(3900)00087700(96)20250318

FORMA DE PAGO Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ____ Cheque No. ____

Escanea el código QR para pagar tu factura

REFERENCIA DE PAGO:	67301941
N° DE IDENTIFICACIÓN:	CC 10299390
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 1099215570
FECHA DE FACTURA:	Mar 02/25
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Mar 01/25 - Mar 31/25
PAGAR ANTES DE:	**Mar 18/25**
TOTAL A PAGAR:	**$ 87.700**

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA.

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

OTROS SERVICIOS

Descripción		Valor
CLARO VIDEO	Incluido sin costo adicional	$ 0
CLARO CLUB	Incluido sin costo adicional	

Con app Mi Claro podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegidos, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR **$ 87.700**

ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS LOS ÚLTIMOS MESES

HISTÓRICO DE CONSUMO LOCAL



CONSUMAS LO QUE CONSUMAS CON TU PLAN ILIMITADO DE VOZ LOCAL, EL VALOR DE TU SERVICIO DE TELEFONÍA NO CAMBIA.

Recuerde que en su servicio de telefonía local cuenta con 30 min incluidos de LD nacional o internacional a 18 países, para lo cual debe usar el indicativo 0456 o el 00456 para internacional, minuto adicional $300. Mayor información Claro.com.co

ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Cpanario Lc 111 A 115

Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

INFORMACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA

Fecha y Hora de Emisión: Mar 01/25 14:21
Fecha y Hora de Aprobación: Mar 02/25 16:52

Descarga aquí tu factura electrónica

SERVICIO AL CLIENTE

www.claro.com.co
solucionesclaro@claro.com.co
www.twitter.com/ClaroTeAyuda
Desde celular Claro 018000341818

Nacional
018003200200
Bogotá 601 750 0500
***611**

¡HABLEMOS!

SI TIENES DUDAS ESCRÍBENOS AL SIGUIENTE WHATSAPP **311 200 0000**

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

Más información:

Conoce tus consumos en app Mi claro

Conoce Tienda Claro

Escanea y paga con tu billetera

Tienes muchas opciones para hacer el pago de tu factura

App Mi Claro

miclaroapp.com.co

Portal Pagos

Importante: **Para llamar a #LDI: Marcar al Código 00456 + el indicativo del país + código de área + # de teléfono. Los consumos fuera de tu plan serán cobrados como adicionales.**

Información Tributaria: No practicar Retención en la Fuente a título de renta, somos Autorretenedores según Resolución N°. 008339 del 24 de Agosto de 2010. Servicio de televisión exento de retención según Decreto 2775/83, somos Grandes Contribuyentes según Resolución 000200 del 27 de diciembre 2024. Responsables de IVA, Agentes Retenedores del IVA e Industria y Comercio. Segmento Residencial, Actividad Económica Código CIIU 4690 Comercio al por mayor no especializado tarifa 11,04 por 1.000 - 6190 otras actividades de telecomunicaciones tarifa 9.66 x 1000. Esta factura presta merito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico.

COMCEL S.A. NIT 800.153.993-7 Dirección Cr 68A No 24B -10 Sede Administrativa Bogotá. Licenciatario del servicio de televisión por suscripción en virtud del contrato de concesión 205 de 1.999. ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia, internet y televisión es la Superintendencia de Industria y Comercio. NIT: 800176089-2 Página Web: http://www.sic.gov.co E-mail: info@sic.gov.co Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00 Tel: 01 8000 910165. El servicio de telefonía pone a su disposición la función de Código Secreto para que usted decida qué tipo de llamadas salen desde su línea telefónica y así evite llamadas no deseadas, tenga en cuenta que si direcciona y/o realiza llamadas desde su teléfono a móviles y/o larga distancia, éstas se facturarán aparte del cobro fijo mensual de Servicios Telefonía, según tarifas establecidas por los operadores de dichos servicios. Recuerde: Los canales de televisión abierta no tienen costo, por lo que el valor de esta factura no los refleja, la revista 15 Minutos está exenta de IVA según resolución 164 de septiembre 1 de 1.999 expedida Mincultura. No entregue dinero a asesores o técnicos por concepto de ventas nuevas, cambio de servicios o instalaciones. Si sabe de algún caso por favor denúncielo al 018003200200 (Nacional). Cualquier irregularidad en su factura comunicarla a la firma Ernst and Young audit Ltda. Revisor Fiscal COMCEL S.A. Al A.A. 092638 de Bogotá. Con ocasión de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, la autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia e Internet, es la Superintendencia de Industria y Comercio.

*El Cargo Fijo del servicio de Telefonía incluye el valor del PLAN ILIMITADO de TBCL más el valor de los Servicios Suplementarios cuyo valor es de $10000 más IVA. Si su servicio fue instalado antes de la fecha del período facturado que se indica en este documento, su factura incluirá también el valor proporcional a los días que disfrutó del servicio.

"De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura. (Res. 5111 de 2017 Art. 2.1.24.4)"

Sistema facturador: RR, fabricante RR Enterprises LTD, Canadá. Proveedor tecnológico de facturacion electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.

Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

CONSORCIO CONSULTORIAL
Nit:901.733.656-5

Popayán, 4 de Abril de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT 830.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO CONSULTORIAL

NIT 901.733.656-5

Por concepto de **CAPACITACIÓN MICROEMPRESAS** durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2025 en desarrollo del CONTRATO **No. 1906 DE 2024,** cuyo objeto es ***ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 4 LOTE 3***.

Valor ……$ 565.000,00

VALOR EN LETRAS: **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE**.

Cordialmente,

ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
Matricula Profesional No. 19202-77236 CAU
Representante Legal

Oficina Principal: Carrera 9 No. 67N-44 Alto Cauca– Popayán
Teléfono: 3143768228-3143730202
Email: consultorial.1906@gmail.com

CONSORCIO CONSULTORIAL
Nit: 901.733.656-5

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCIÓN TERRITORAL CAUCA

CONSORCIO CONSULTORIAL
ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO N° 4

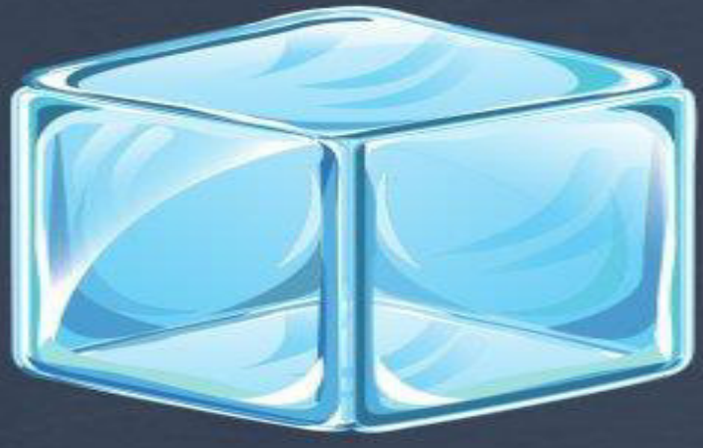
INFORME CAPACITACIÓN N°9
“PELIGROS Y BRIGADAS DE EMERGENCIAS”

POPAYAN MARZO 20 DE 2025

Oficina Principal: Carrera 9 No. 67N-44 Barrio Alto Cauca – Popayán – Cauca
Teléfono: 3143768228 - 3143730202
Email: consultorial.1906@gmail.com

AGENDA

1. Asistencia
2. Objetivos
3. Peligros y Riesgos
4. Definiciones
5. Ejemplos
6. Evacuaciones
7. Extintores
8. Manejo del Fuego
9. Primeros Auxilios
10. Despedida



ROMPAMOS EL HIELO

“El mejor empleador es el que invierte en prevención y el mejor trabajador es el que siempre se cuida en su labor”

Ministerio del trabajo



PELIGRO



- Situación inherente con capacidad de causar lesiones o DAÑOS a la salud de las personas. (OIT)

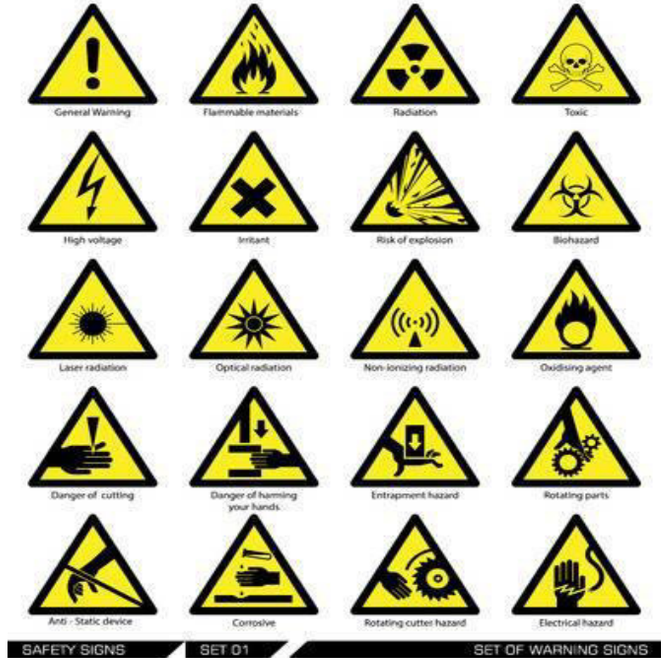
- Fuente, situación o acto que tiene potencial de producir un DAÑO, en términos de lesión, enfermedad o la combinación de estos. (OHSAS 18001:2007)

Cortes, golpes, quemaduras, raspones, sordera, hernias, ceguera, insuficiencia respiratoria…

PELIGRO



¿Dónde encontramos el peligro?



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

"Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus **características**"



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

¿Qué nos debemos preguntar?

- ✓ Qué actividad voy a realizar
- ✓ Qué materiales voy a utilizar
- ✓ Qué sustancias tendré que tratar
- ✓ Qué herramientas y equipos usare
- ✓ Horario del trabajo
- ✓ Como pueden ser afectadas las personas



CLASIFICACIÓN DE PELIGROS

SEGÚN LA GTC 45/12

DECRETO 1072/2015
ARTICULO 2.2.4.6

REGLAMENTO UNICO DEL SECTOR TRABAJO

BIOLÓGICOS
FÍSICOS
QUÍMICOS
PSICOSOCIALES
BIOMECÁNICOS
CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMENOS NATURALES

PELIGROS BIOLÓGICOS



- ✓Virus
- ✓Bacterias
- ✓Hongos
- ✓Parásitos
- ✓Picaduras
- ✓Mordeduras
- ✓Fluidos o excrementos

PELIGROS BIOLÓGICOS



El riesgo biológico puede ser transmitido por la piel, las mucosas, el sistema digestivo o el respiratorio y generar enfermedades laborales; hay que aclarar que si al momento de estar realizando una actividad laboral y repentinamente el trabajador se pincha con agujas contaminadas (o en otra circunstancia se produce una mordedura o picadura), esto es considerado como accidente de trabajo.

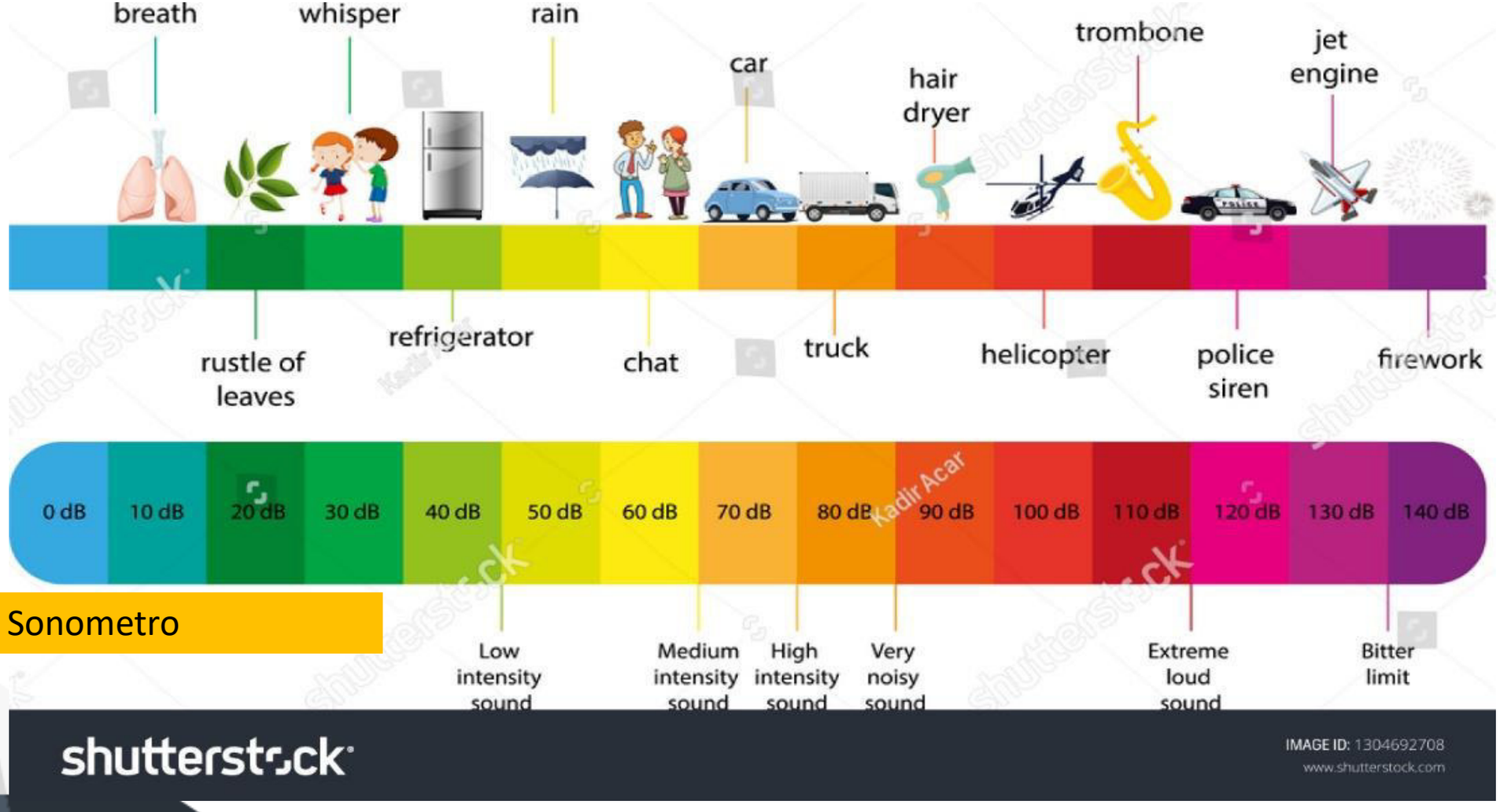
PELIGROS FÍSICOS



- ✓ Ruido
- ✓ Iluminación (+ -)
- ✓ Vibración
- ✓ Temperaturas (+ -)
- ✓ Presión atmosférica
- ✓ Radiaciones ionizantes (Rx)
- ✓ Radiaciones no ionizantes

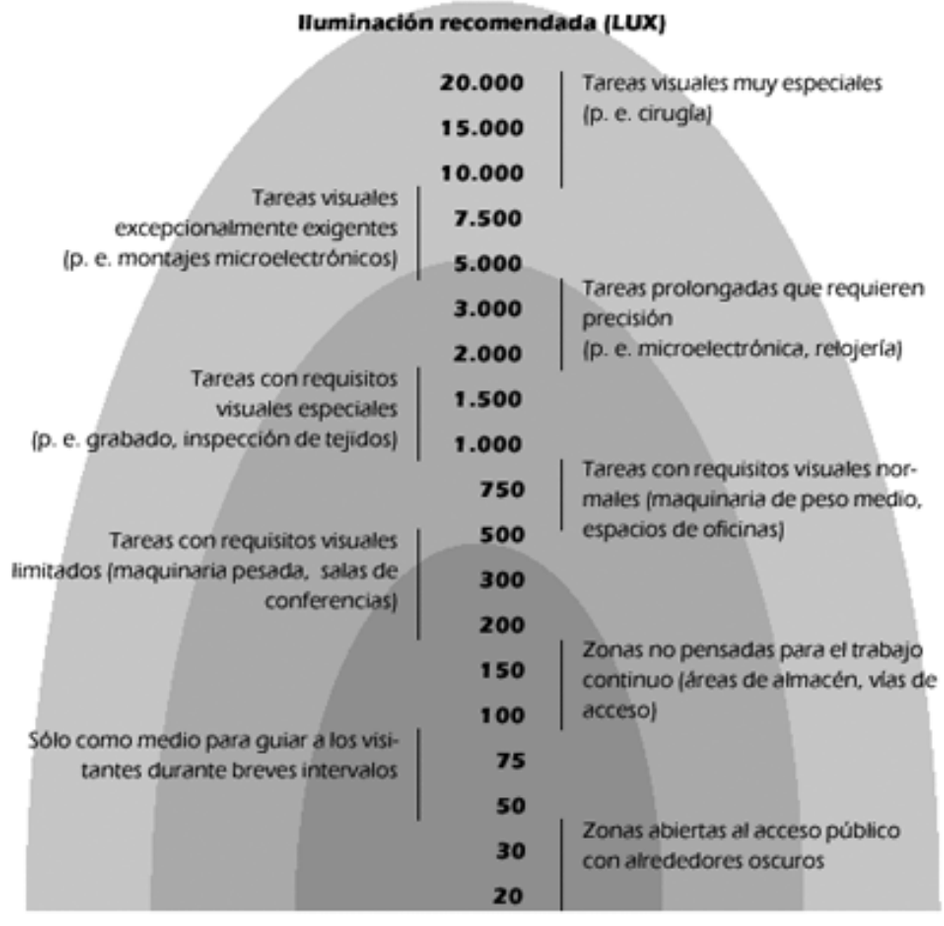
PELIGROS FÍSICOS - ruido

- Continuo
- Impacto / Impulsivo
- Intermitente



Sonometro

PELIGROS FÍSICOS - Iluminación



Cada tipo de actividad descrita abarca tres valores LUX

- Iluminación general en zonas de poco tráfico o de requisitos visuales sencillos
- Iluminación general para trabajo en interiores
- Iluminación adicional para tareas visuales exigentes

luxometro

PELIGROS FÍSICOS – vibración

De cuerpo entero

Segmentaria

Frecuencia de la vibración	Máquina o herramienta que la origina	Efectos sobre el organismo
 **Muy Baja** Frecuencia 1. Hz	*.Transporte: avión, automóvil, barco, tren (movimiento de balanceo)	*.Efectos sobre el oído interno *.Trastornos en el sistema nervioso central. *.Mareos y vómitos.
Baja Frecuencia 1- 20 Hz 	*.Vehículos de transporte. *.Vehículos industriales (grúas, horquillas). *.Tractores y maquinarias agrícolas. *.Maquinaria y vehículos de obras públicas.	*.Lumbalgias, hernias, pinzamientos discales, lumbociáticas. *.Lesione raquídeas que inciden sobre trastornos debidos a malas posturas. *.Síntomas neurológicos, trastornos de visión.
 **Alta** Frecuencia 20 - 1000 Hz	*.Herramientas manuales rotativas, alternativas o percutoras (pulidoras, lijadoras, motosierras, martillos neumáticos)	*.Problemas articulares, artrosis de codo. *. Lesiones de muñeca, brazos y piernas. *. Aumento de la incidencia de enfermedades estomacales. *.Trastornos circulatorios periféricos (Síndrome de Raynaud o dedos blandos

Vibrometro

PELIGROS FÍSICOS – T°

Régimen de Trabajo-Descanso	Carga de trabajo		
	Liviana	Moderada	Pesada
Trabajo Continuo	30,0°C	26,7 °C	25,0 °C
75% trabajo 25% descanso (cada hora)	30,6 °C	28°C	25,9 °C
50% trabajo 50% descanso (cada hora)	31,4 °C	29,4 °C	27,9 °C
25% trabajo 75% descanso (cada hora)	32,2 °C	31,1 °C	30,0 °C

PELIGROS FÍSICOS – radiaciones



PELIGROS QUÍMICOS



- ✓ Polvos orgánicos/inorgánicos
- ✓ Fibras
- ✓ Líquidos
- ✓ Gases y vapores
- ✓ Humos metálicos y no metálicos
- ✓ Material particulado

PELIGROS QUÍMICOS



PELIGROS PSICOSOCIALES

- ✓ GESTIÓN ORGANIZACIONAL (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).

- ✓ CARACTERISTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).

- ✓ CARACTERISTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).

- ✓ CONDICIONES DE LA TAREA (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía).

- ✓ INTERFASE PERSONA TAREA (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización.

- ✓ JORNADA DE TRABAJO (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)

PELIGROS PSICOSOCIALES

MUY ALTO: respuestas muy altas de estrés, requieren intervención inmediata en el marco de un sistema de vigilancia epidemiológica

ALTO : respuestas de estrés alto, requieren intervención, en el marco de un SVE.

MEDIO: respuestas de estrés moderada, se ameritan observación y acciones sistemática de intervención, para prevenir efectos perjudiciales en la salud.

BAJO: No se espera que los factores psicosociales que obtengan puntuaciones de este nivel, estén relacionados con síntomas o respuestas de estrés significativas, serán objeto de acciones o programas de intervención, con el fin de mantenerlos en los niveles de riesgo más bajos posibles

Subjetivamente

PELIGROS PSICOSOCIALES



PELIGROS BIOMECÁNICOS

- ✓ Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacionales)
- ✓ Esfuerzo
- ✓ Movimiento repetitivo
- ✓ Manipulación manual de cargas





Lesión osteomuscular Enfermedad laboral numero 1 en Colombia

PELIGROS BIOMECÁNICOS



PELIGROS DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

- ✓ MECÁNICO (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados)
- ✓ ELÉCTRICO (alta y baja tensión, estática)
- ✓ LOCATIVO (almacenamiento, instalaciones, superficies de traba , deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo,
- ✓ TECNOLÓGICO (explosión, fuga, derrame, incendio)
- ✓ ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- ✓ PÚBLICOS (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público
- ✓ TRABAJO EN ALTURAS
- ✓ ESPACIOS CONFINADOS



PELIGROS DE FENÓMENOS DE NATURALES

- ✓ SISMO
- ✓ TERREMOTO
- ✓ VENDAVAL
- ✓ INUNDACIÓN
- ✓ DERRUMBE
- ✓ PRECIPITACIONES
- ✓ GRANIZADAS
- ✓ TSUNAMIS

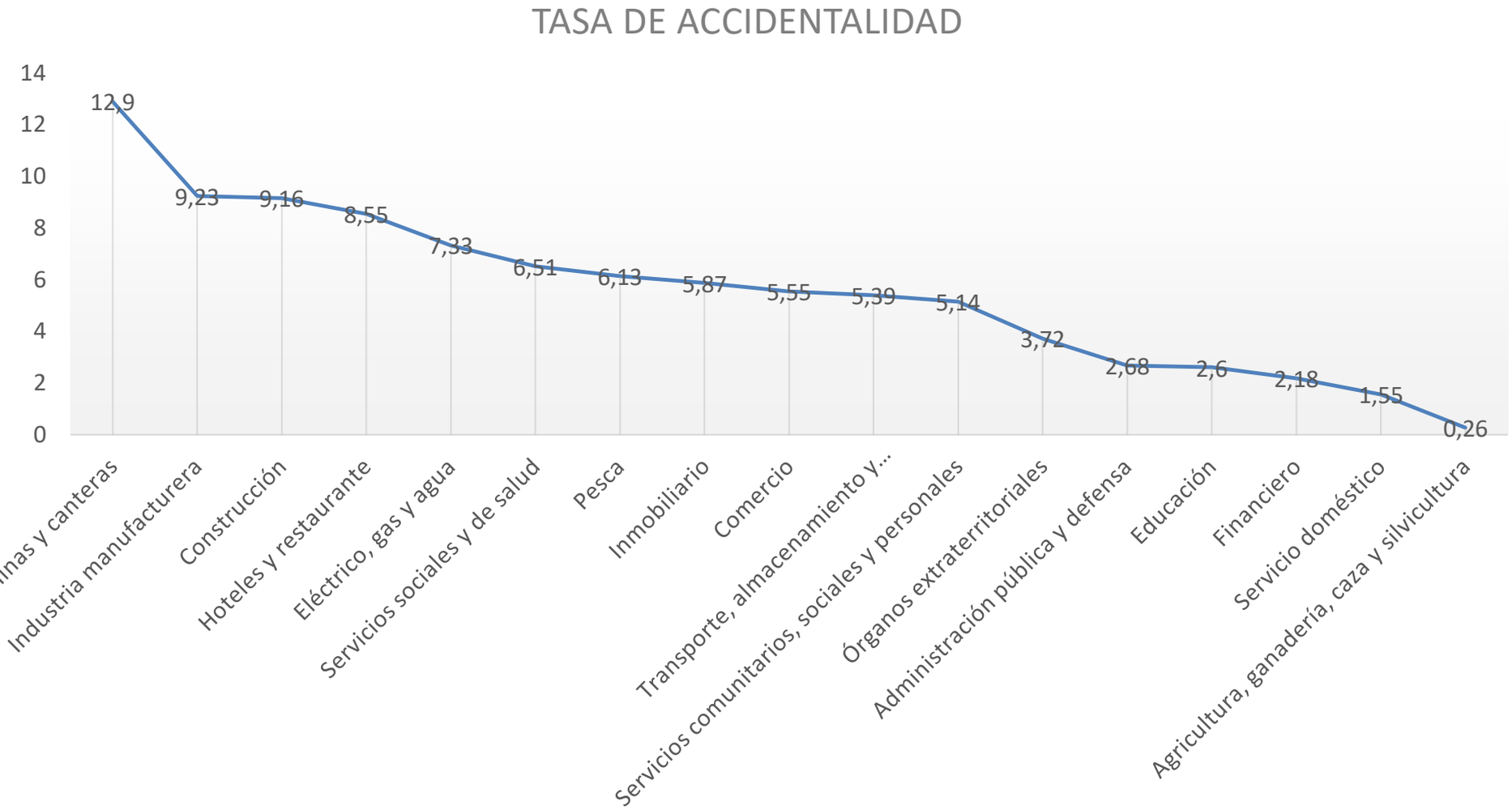


?

Riesgos asociados a su trabajo



???


TASA DE ACCIDENTALIDAD
14
12
10
8
6
4
2
0
12,9
9,23
9,16
8,55
7,33
6,51
6,13
5,87
5,55
5,39
5,14
3,72
2,68
2,6
2,18
1,55
0,26
Minas y canteras
Industria manufacturera
Construcción
Hoteles y restaurante
Eléctrico, gas y agua
Servicios sociales y de salud
Pesca
Inmobiliario
Comercio
Transporte, almacenamiento y…
Servicios comunitarios, sociales y personales
Órganos extraterritoriales
Administración pública y defensa
Educación
Financiero
Servicio doméstico
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

Resolución 256 de 2014 Dirección Nacional de Bomberos

Se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia

Brigada contraincendio básica o clase I: Grupo de empleados con una ocupación laboral, que de acuerdo a las actividades económicas de la empresa, están formadas, capacitadas y entrenadas para la prevención y atención inicial de emergencias que pueden suscitarse al interior o exterior de la empresa y que estén relacionadas a la misma.

Brigada contraincendio intermedia o clase II: … de acuerdo a riesgo existente y que estén dotados de los elementos, herramientas, equipos y accesorios necesarios para la atención de las emergencias en sus primeras etapas de desarrollo.

Brigada contraincendio especializada o clase III: …y que se relacionan con los sectores **petrolero, minero, portuario, químico, eléctrico, hidroeléctricos** y otros sectores de alto riesgo existente y que estén dotados de los elementos, herramientas, equipos y accesorios necesarios para el tipo de riesgo específico y la atención de las emergencias en sus primeras etapas de desarrollo

EVACUACIÓN





- ¿Cómo impacta la prevención y control de incendios en cualquier contexto de mi vida?

Muchas GRACIAS

La gloria es para Dios

ANEXO N°1
REGISTRO FOTOGRAFICO

Oficina Principal: Carrera 9 No. 67N-44 Barrio Alto Cauca – Popayán – Cauca
Teléfono: 3143768228 - 3143730202
Email: consultorial.1906@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CAPACITACIÓN N° 9
PELIGRO Y BRIGADAS DE EMEREGENCIAS









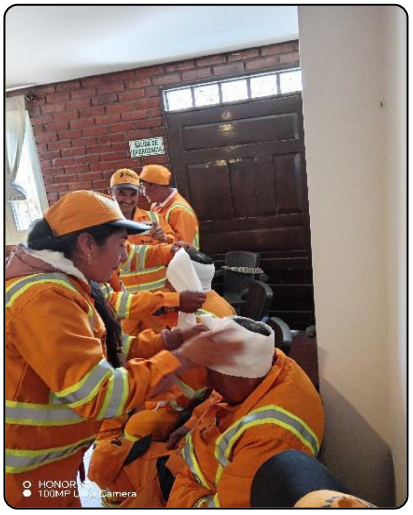
REGISTRO FOTOGRAFICO CAPACITACIÓN N° 9
PELIGRO Y BRIGADAS DE EMEREGENCIAS

Ejercicio práctico sobre la manera correcta de hacer un vendaje















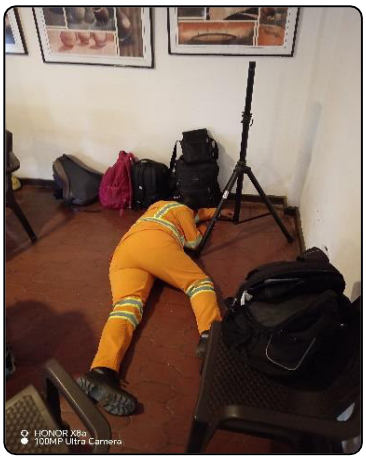
REGISTRO FOTOGRAFICO CAPACITACIÓN N° 9
PELIGRO Y BRIGADAS DE EMEREGENCIAS

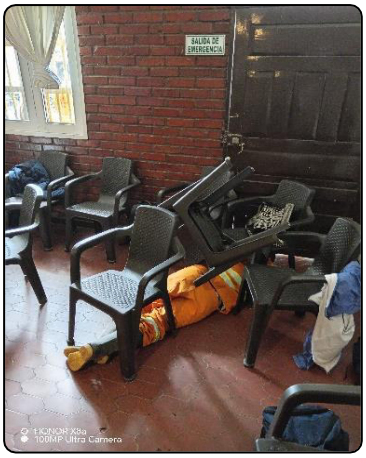
Explicación sobre el uso adecuado de las camillas de emergencias

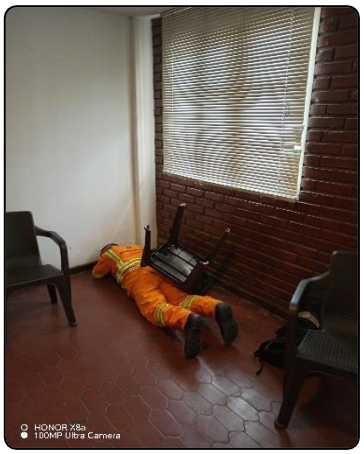




Ejercicio práctico sobre atención de una emergencia













ANEXO N°2
LISTAS DE ASISTENCIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL - GRUPO 4
CONSORCIO CONSULTORIAL

CONTRATISTAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS

COOPERATIVA DE TRABAJO MORAS **Marzo 20 de 2025**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	FIRMA
1	Abelardo Peteche	10.723.296	
2	Alfredo Mulcue	10.721.848	
3	Celedonio Cuene	10.721.100	
4	Emiro Basto	1.491.724	
5	Jesús Guegia	4.730.404	
6	Laurencio Cuene	1.491.702	
7	Marco Abel Tenorio	1.491.745	
8	Marco Fidel Cuene	1.491.637	
9	Rigoberto Tenorio	10.633.385	
10	Angel Arcey Mulcue Meneses	1.491.783	
11	Martha Libia Cuene	1.064.434.220	
12	Jarol Baicue	1.064.429.384	
13	Yordan Cuene	1.064.437.202	
14	Wilian Baicue	10.722.962	

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL - GRUPO 4
CONSORCIO CONSULTORIAL

CONTRATISTAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS

SOCIEDAD ZONAFRO LA DEPRESIÓN S.A.S Marzo 20 de 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	FIRMA
1	EYBAR ARLEY CAMAYO ANGUCHO	10.723.859	
2	GERARDO MUÑOZ ORDOÑEZ	4.787.634	
3	REINEL PECHENE	10.720.540	
4	EVER ANDRES PILLIMUE URRUTIA	76.273.812	
5	JOSE RAMIRO RIVERA CAMAYO	76.140.084	
6	YERLY ANDREA RIVERA CAMPO	1.003.149.934	
7	UYLSON SUAREZ BERNAL	10.752.909	
8	GIOVANNI SULEZ OTERO	10.754.548	
9	GERMAN ISAURO VELASCO OTERO	76.273.804	
10	WILMER HARVEY VELASCO VELASCO	10.755.119	
11	DARLY ASTRID VIDAL PILLIMUE	1.064.438.277	

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL - GRUPO 4
CONSORCIO CONSULTORIAL

CONTRATISTAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS

COOPERATIVA DE TRABAJO LA NUEVA IQUIREÑA Marzo 20 de 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	FIRMA
1	JOSE LISANDRO NIQUINAS OTECA	1.062.075.884	
2	JHAROLD DAVID OSNAS RAMOS	1.002.980.090	Jharol David Osnas R
3	JESUS ALIRIO CAMPO CAMPO	1.062.088.678	
4	FERNANDO LIPONCE JULIAN	1.062.075.941	
5	LUZ MARIBEL HURTADO JULIAN	1.007.459.036	
6	LUIS ALBERTO VIVAS JIPIZ	76.007.240	
7	WILSON BASTO MULCUE	1.062.074.795	
8	JESUS OVIDIO TENGANO	1.068.086.805	
9	JAIRO ANDRES BASTO PERDOMO	10.723.649	
10	FRAY EDY NIQUINAS SANICETO	1.007.826.620	
11	HERMES AUGUSTO ACALO PACHO	76.002.882	
12	JOSE BENINGO TENGANO PACHO	76.007.990	
13	JAIR FABIAN CHAVEZ	1.062.092.545	
14			
15			

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL - GRUPO 4

CONSORCIO CONSULTORIAL

CONTRATISTAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA ESTRELLA Marzo 20 de 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	FIRMA
1	JOSE MANUEL ULLUNE RIOS	10.750.475	
2	ANTONIO MAURO RIOS ZUÑIGA	10.750.954	
3	JAIRO VELASCO RIOS	10.753.095	Jairo Velasco Rios
4	BAIRO ERNAN RIOS TROCHEZ	10.753.275	"
5	WILMER HERNAN ULLUNE MUELAS	10.755.918	"
6	CESAR NORALDO SUAREZ RIOS	76.120.016	
7	JOSE AILTON TROCHEZ BUITRON	76.120.045	
8	CARLOS ERNEY VIVAS VELASCO	76.120.047	
9	NILTON YAMEL RIVERA SUAREZ	1.064.427.364	
10	MAURICIO TROCHEZ MUELAS	1.064.436.597	
11	VALENTINA RIVERA PILLINUE	1.192.744.348	Valentina Rivera P.

OBSERVACIONES: EL SR BAIRON SE ENCUENTRA EN CASA POR PROCEDIMIENTOS MEDICOS, EL SR WILMER SE ENCUENTRA EN INCAPACIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL - GRUPO 4

CONSORCIO CONSULTORIAL

CAPACITACION CONTRATISTAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL NARANJAL Marzo 20 de 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	FIRMA
1	EMERSON ARLEY OCCA PETECHE	1062090126	Emerson Arley O
2	YARLEI HERMINSON COLLO MONTANA	1062085958	Herminson Montano
3	RONALD JAVIER CUENE GUEGIA	1062086781	Ronald Javier Cuene G
4	EDI FERNEY FISUS VIVAS	1062087118	Ferney Vivas.
5	JORGE ENRIQUE CHOCUE OTECA	1062088784	Jorge Enrique Chocue
6	SAUL QUIGASU YACUECHIME	4726694	Saul Quigasu Y
7	ALCIDES PUTSCUE PASOS	4727834	Alcides Putscue
8	MISAEL TOCONAS PETE	76006213	Misael Toconas P.
9	RICHAR WILSON VELASCO YAQUI	76006880	Richard Wilson V.
10	LEIDER WILIAN GUEGIA EXSECUE	76343743	Wilian Guegia E.
11	ALBERTO TOCONAS PETE	4726726	Alberto Toconas
12	ISMAEL REMIGIO OCCA	76007565	Ismael Remigio
13	CLIMACO TITIMBO PETE	4726703	Clímaco Titimbo Pete
14	DEYADIR YEINSON DINDICUE ISCO	1059600448	D. Yeison D. Isco
15	ROSAURA TOCONAS PASOS	1062082108	Rosaura Toconas
16	JOSE YAMID PERDOMO MUSSE	1062083164	José Yamid Perdomo

OBSERVACIONES:

CONSORCIO CONSULTORIAL
Nit:901.733.656-5

Popayán, 4 de Abril de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT 830.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO CONSULTORIAL

NIT 901.733.656-5

Por concepto de **INSUMOS COMO PINTURA, CEMENTO, CONCRETO, MALLA PARA GAVIONES, MATERIALES PARA POSTES DE REFERENCIA. ETC., PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO** durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2025 en desarrollo del CONTRATO **No. 1906 DE 2024,** cuyo objeto es ***ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 4 LOTE 3***.

Valor ……..……..……..

RELACION DE INSUMOS

CONSORCIO CONSULTORIAL
NIT: 901.733.656-5

CONTRATO No:	1906 DE 2024
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 4 LOTE 3
ACTA DE COSTOS:	10
PERIODO:	1 AL 31 MARZO DE 2025

FECHA	FACTURA #	EMPRESA	DETALLE	VALOR SIN IVA
5/03/2025	FE7206	SUPERMERCADO EL CAFETERO	TULAS	$ 100.840,00
5/03/2025	FE7207	SUPERMERCADO EL CAFETERO	FIBRA ATA FACIL	$ 3.026,21
22/03/2025	CUFE	RESGUARDO INDIGENA MOSOCO	TRANSPORTE	$ 450.000,00
28/03/2025	cuenta de cobro	Sra EULALIA MIREYA GARCIA	Material de Recebo	$ 11.350.000,00
31/03/2025	FPP2283	COMERCIALIZADORA SANDOVAL	ARENA Y CEMENTO	$ 81.731,00
31/03/2025	FEAI-395	DORA LILIA DAZA MUÑOZ	PUNTILLAS Y ALAMBRES	$ 21.900,00
31/03/2025	FEPR-19	PAOLA CATALINA RIOS MONSALVE	MADERA	$ 105.000,00
TOTAL				**$ 12.112.497**

SON: DOCE MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCT



ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
Matricula Profesional No. 19202-77236 CAU
Representante Legal

SUPERMERCADO EL CAFETERO SAS

NIT: 901437132
Tel: 57+3137463724
Colombia- CAUCA
CR 3 4 17 BRR SAN FERNANDO

Resolucion y/o Autorizacion Dian No.18764077385153 FECHA 2024/08/17 VENCIMIENTO 2026/08/17 NUMERACION DEL No. FE-1483 AL FE-500000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA #:FE-7206
FECHA: 2025-03-05 12:59:52

Articulo	Can	Valor	Total
-TULA un	100	$1.200	$120.000-G19%-u

CANT.ART:	100
SUBTOTAL:	$100.840
IVA(19%):	$19.160
TOTAL:	$120.000

Nombre:CONSORCIO CONSULTORIAL
Cedula de ciudadania:901733656
Movil:3143354419
Ciudad:POPAYAN
Barrio/Zona:BRRO ALTO CAUCA

Medios Pago

Transferencia $120.000

Atendido por: DOUGLASCA YAISMIR GALIPPO RONDON

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligacion sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

****GRACIAS POR SU VISITA****

PENDIENTE POR GENERAR ELECTRÓNICAMENTE
Ver Factura Electrónica y Bonos Emitidos

Fecha Impresion 2025-03-05 12:59
11167-1-18983-b91bba3a-a7d0-83f
Elaborado con cuenti.com NIT 901562270-1 Sejel

SUPERMERCADO EL CAFETERO SAS

SUPERMERCADO EL CAFETERO SAS
NIT: 901437132
Tel: 57+3137463724
Colombia- CAUCA
CR 3 4 17 BRR SAN FERNANDO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No.FE 7207

Consecutivo UUID# 11167-1-19012-f7cf0995-5b4e-edf
Vendedor: JHELENV EMBUS QUINA
Fecha: 2025-03-05 - marzo-2025 13:58
Pago Inmediato

Contribuyente:Persona Juridica **Reg.Fis:**Impuesto sobre las ventas – IVA **Responsabilidad:**O-23(Agente de retención IVA) **Act.Económico:**4177

Resolución y/o Autorización Dian No.18764077385153 FECHA 2024/08/17 NUMERACION DEL No. FE 1483 AL FE 500000 VIGENCIA 2026/08/17
CUFE: 036d2cb823674b77c31917b3f9522e03d6da7b15882b4dfc4cbb1f978b73dd64e2ffdc36f6652b0e47533a4137da41a3
Fecha de Validación: 2025-03-05 Fecha Generación: 2025-03-05

Cliente: CONSORCIO CONSULTORIAL
Departamento: CAUCA
Ciudad: POPAYAN
Zona: BRRO ALTO CAUCA
Email: covial1998@gmail.com
CC: 901733656
Movil: 3143354419
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago Efectivo

Ó.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
	FIBRA ATAFACIL COLORES *130MT PC*72 UND	1 UND	$ 3,600	$ 575 (G19%)	$ 3,600

Cant.Art:1	**T.Item:1**
Subtotal:	$ 3,025.21
IVA(19%):	$ 574.79
Total Más Impuesto:	$ 3,600
Total Neto:	**$ 3,600**
	PAGADA

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

****GRACIAS POR SU VISITA****

Fácil como siempre

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f29a7bcb7051fe0964a6d924854608c8d9d751b786ddea62c4cfc06860fae7e9df1fb4755bf98924a9af2a2e4290da00

Número de Factura: CM-106
Fecha de Emisión: 22/03/2025
Fecha de Vencimiento: 22/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Crédito Ahorro
Orden de pedido: 10
Fecha de orden de pedido: 18/03/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RESGUARDO INDIGENA MOSOCO
Nombre Comercial: RESGUARDO INDIGENA MOSOCO
Nit del Emisor: 817001389
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Páez
Dirección: CASA DEL CABILDO RESGUARDO INDIGENA DE MOSOCO
Teléfono / Móvil: 3116430234
Correo: cabildomosoco@yahoo.es

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO CONSULTORIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901733656
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CR 9 67 N 44 BRR ALTO CAUCA
Teléfono / Móvil: 3143354419
Correo: covial1998@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	22101527	Servicio de transporte	TC	1,00	$ 450.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 450.000,00

Notas Finales

facturación: "Suministro de material de recebo para mejoramiento sitio crítico PR 0+0880 de la RN 26CC03-2 (incluye transporte al sitio)" el 18 de marzo de 2025.
Linea de negocio: UD

Datos Totales

Documento generado el:
22/03/2025 11:23:00
Documento validado por la DIAN:
22/03/2025 11:23:00
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	450000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	450000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	450000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 450000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	450.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	450.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	450.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 450.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764070581414 Rango desde: 58 Rango hasta: 200 Vigencia: 2025-05-11

CONSORCIO CONSULTORIAL
Carrera 9A Numero 67N-44 Barrio Alto Cauca: covial1998@gmail.com

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO CONSULTORIAL
NIT: 9011733656

DEBE A:

La Sra. Eulalia Mireya García, identificada con el NIT: 25.568.849-5. La suma de, ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 11.350.000.oo)

POR CONCEPTO DE:

PR	ACTIVIDAD EJECUTADA	Cantidad (M3)	Valor unitario ($)	Valor ($)
Varios entre PRs 51 y 71	Suministro de material de recebo para jornada tapa huecos en la RN 26CC03-2, sector comprendido entre los PRs 51+0000 y 71+00000,	250	45.400,oo	$11´350.000,oo
			TOTAL =	**$11.350.000.oo**

Se firma en Belalcázar (Páez – Cauca) a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2025

Eulalia Mireya García

EULALIA MIREYA GARCÍA
c.c. N° 25.568.849
DIRECCION: Vereda Tálaga, Municipio de Páez (Cauca)
TELEFONO: 3 1 3 5 2 2 4 4 8 8

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154139130

(415)7707212489984(8020) 000014115413913 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 5 6 8 8 4 9	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 5 6 8 8 4 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA		EULALIA	MIREYA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

41. Dirección principal
VDA TALAGA CERCA A LA ESCUELA

42. Correo electrónico zulamavelasco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 2 2 4 4 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 9 2 3	2 0 2 1 0 3 1 1	0 8 1 1	2 0 2 2 0 4 2 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA EULALIA MIREYA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMERCIALIZADORA SANDOVAL DE PIENDAMO

NIT: 901120364-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

K7 9-18 B/Fatima comersansas@hotmail.com, Piendamó – Tunía, Cauca, Colombia

Tel. 3117958830

Email. comersansas@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764081585839 válida desde 2024-10-16 hasta 2026-10-16 rango desde FPP1001 hasta FPP5000.

Razón Social: CONSORCIO CONSULTORIAL
NIT : 901733656
Dirección: cra9 #67 n 44b, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: 3143354419
Email: covial1998@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Total de Lineas: 3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FPP2283**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**08:51:29**
FECHA FIRMADO:	**31/03/2025 08:51:34**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	03	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	13-011	GRAVA X MTR 3/4	NIU	0,30	$120.000,00	IVA	0%	$0.00	0,00	$36.000,00
2	13-001	ARENA MEDIANA X MTR	NIU	0,20	$90.000,00	IVA	0%	$0.00	0,00	$18.000,00
3	01-001	CEMENTO ARGOS GRIS x 50 KGR	NIU	1,00	$27.731,092437	IVA	19%	$5,268.91	0,00	$27.731,092437

Notas:
EF(87,000.00)
Contado

SON: (ochenta y siete mil pesos)
CUFE: 1c84c166f89bb0e2aba41094ef6625b0fa1c80b458b1472649e1b6880e17facabfb4477902c1488c645b26b71f8d00af

Subtotal:	$81.731,09
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$5.268,91
Total:	$87.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$54.000,00	0.00%	$0,00
01 IVA	$27.731,09	19,00%	$5.268,91

Firma Digital: siEdsnL9t8LHJ+20miiNc07sGjZiPNh5RWW7TLC0oxe+guSejzKTD7AP3+0e53ZP
8STdDDZ4DqEh1tb2txuxTSL/Mbr4QXHgcRHd51G5/NgtyBV/8E
/7AhtUylZDtzsK nzwqlWq2AkUKH+CL9/CySBxrEHEP0FbE6affvfVXIo6hmAXRZpJHm9uhhHQuBWAE 7TbGgzzTrUlxMpvg1YNl6G/T1NHng+/sBHO
YF7pchqBiW0l9xhFCSHSX9VJfgYff swJoU81KEGlUL0T0OtCKIoIuw7PrwDZjod9yF5V3fVq64wndaxn/BH6s+FHAXOlD IDlQDfqZVF2uVyWAwmQB
2w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DORA LILIA DAZA MUýOZ

NIT: 25683191-1

Régimen: No responsable de IVA

Persona Natural

CR 2 11 43, Silvia, Cauca, Colombia

Tel. 3113443456

Email. oswarey3@gmail.com

Autorización factura electr??nica de venta No. 18764074056937 válida desde 2024-06-29 hasta 2026-06-29 rango desde FEAI-201 hasta FEAI-500.

Razón Social: CONSORCIO CONSULTORIAL
NIT : 901733656-5
Dirección: CR 9 67 N 44 BRR ALTO CAUCA, Popay??n, Cauca, Colombia
Teléfono:
Email: covial1998@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FEAI - 395**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **06:08:54**
FECHA FIRMADO: **31/03/2025 11:08:57**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	03	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	DD 015	FERRETERIA Puntilla de 6" x 1000 Gr	C62	1,00	$10.700,00				0,00	$10.700,00
2	DD 015	FERRETERIA Alambre Galv C.18 x Kilo	C62	1,00	$11.200,00				0,00	$11.200,00

Notas:

SON: (veintiun mil novecientos pesos)
CUFE: fff63313e8d2e37be201d15e5c65a9fbfa6504eb638ef88233647db0ca26e462aa1162ecc3f66c7830796befb697f158

Subtotal:	$21.900,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$21.900,00

Firma Digital: vuFH2LirBpeIMd9aizsCmowmNoH6lkf4APZFK4rNdVNNlrqSTcsvB8D81rAFsoP8
7l4mMdYqNzESCpqW3/ECktBg3qw7iHrgjdq+i/STMPMKkFUthq
WGlCQi15FqBuBc oAlbdxKOu0fplecHFERmVt80sq8MxO0K5d5kZaH2OJyrK2TIldVJyeVvlR18CSW4 dpKkJwS5dYhpIy4701ZfJO4TRR1txXBX1Bb
7Buvh0sXQG7tRGb5eol6c6N3Eiq1B DcbDqodlrF6bAwDy4JF6unJ7U4rSGEdBYEHsrbuntAeE+MSX6l7KEjhE9i5WhM8p G4U4YJwKXKUZdHoIvsWO
lA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

PAOLA CATALINA RIOS MONSALVE

NIT: 34674330-1

Régimen: No responsable de IVA

Persona Natural

CR 4 7 35, Silvia, Cauca, Colombia, CP 192070

Tel. 3126684898

Email. kamila-06@hotmail.com

Autorización factura electr??nica de venta No. 18764072593556 válida desde 2024-06-07 hasta 2026-06-07 rango desde FEPR-1 hasta FEPR-1000.

Razón Social: consorcio consultorial
NIT : 901733656-5
Dirección:
Teléfono:
Email: covial1998@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Fecha de Pago: 31/03/2025
Total de Lineas: 3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FEPR - 19**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **08:49:25**
FECHA FIRMADO: **31/03/2025 13:49:30**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	03	2025	31	03	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	11121604	Madera blanda tabla	C62	3,00	$20.000,00				0,00	$60.000,00
2	11121604	Madera blanda bastidor	C62	2,00	$6.500,00				0,00	$13.000,00
3	11121604	Madera blanda guadua	C62	2,00	$16.000,00				0,00	$32.000,00

Notas:

SON: (ciento cinco mil pesos)
CUFE: 7998cfd119549a9dd84135364ad3949f2a5ccd2e7ef1c70ba049a4e8554fd668e40a88374f138d44259ea64774f0008b

Subtotal:	$105.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$105.000,00

Firma Digital: X7yqt/fsQSMy+hwFoTTqKrejfOnjJ7+MjsJzQi7zd99YnErBEcSQk81GCQWP43+m
8MuJH9/ekEsEHRcY1j70/7ABC6JGEky3VUWMqcZxLHmn8dRXzE
D/+RtYEiSz6sd9 h85khXzIp7uy8nD6hWLzyzyq/s5Eo1IfkDphQO1kOl4DNafZo+4Db7DmjHvxgbGI 86raWLHN7CL26UKEX2s/RqoNMKIXlG2yd6A
khSd82HIFxHEfkLKz/1Gx9WEc5WQt 4mQ5Xe/WfAGgnR1gc/8EuepMywXyEqSf+MA4lpOqsByCqjrjZOKPllH3aXr8HISW 6caYqJC1OwXR8VSmoDBb
SQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

INFORME TÉCNICO
JORNADA TAPA HUECOS

CARRETERA 26CC03-2, TIERRACRUZ – VITONCO - NARANJAL
ENTRE LOS PRAS 52+0000 Y 71+0000

1. GENERALIDADES.

Desde el inicio del contrato se observaron gran cantidad de baches y surcos severos a lo largo de la carretera 26CC03-2, sector Tierracruz – Vitoncó - Naranjal que con el paso del tiempo se han venido acentuando por acción del invierno que azota la región en los últimos meses. Este tramo no ha tenido mantenimiento rutinario de manera permanente por lo que los indicadores en general se encontraban afectados siendo necesario aplazar esta labor hasta tanto se recuperaran las cunetas y obras de drenaje. Para mejorar el nivel de servicio que la vía presta a los usuarios se programó esta actividad y se solicitó a la Dirección Territorial su aprobación para la adquisición de material de recebo de la zona para coordinar jornada tapa huecos con la cooperativa la Nueva Iquireña quienes tienen a su cargo el mantenimiento rutinario del sector y con cargo al contrato de la Administración Vial, utilizando el ítem de "Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario". Una vez la Dirección Territorial imparte su aprobación, la AMV hace la adquisición del material y coordina la jornada, la cual se llevó a cabo entre los días 26 a 30 de marzo de 2025.

2. OBJETIVO

De acuerdo a la ubicación de los baches más profundos y surcos severos, Coordinar jornada "tapa huecos", con el contratista que atiende el mantenimiento rutinario de la vía a saber: Cooperativa de Trabajo Asociado La Nueva Iquireña, con el propósito de minimizar el riesgo a los usuarios, mejorando así el nivel de servicio que la vía presta a quienes se benefician de ella, estos materiales se adquieren entonces con cargo al contrato de la Administración Vial, en el ítem de "Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario".

3. LOCALIZACIÓN

Se atendieron los baches profundos y surcos severos entre los PRs: 52+0000 y 71+0000 de la Ruta Nacional 26CC03-2, sector Tierracruz – Vitoncó – Naranjal.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO













CONSORCIO CONSULTORIAL
Nit: 901.733.656-5













Oficina Principal: Carrera 9 No. 67N-44 Barrio Alto Cauca – Popayán – Cauca
Teléfono: 3143768228 - 3143730202
Email: consultorial.1906@gmail.com

Los sitios donde se adelantó la jornada tapa huecos son:

1. **RN 26CC03-2, sector Tierracruz - Vitoncó – Naranjal, entre los PRs 52+000 al 71+000**

- PR 52+0160 a 52+0250.
- PR 52+02450 a 52+0500
- PR 53+0600
- PR 53+0640 a 53+0700
- PR 54+0900
- PR 61+0340 a 61+0450
- PR 61+0580
- 61+0630
- 61+0750 a 61+0900
- 62+0100 a 62+0250
- 62+0850
- 63+0600
- 65+0300
- 65+0500 a 65+0550
- 65+0650 a 65+0710
- 65+0800 a 65+0900
- 66+0200 a 66+0350
- 66+0400 a 66+0500
- 66+0600 a 66+0650
- 67+000 a 67+0200
- 67+0900
- 67+0500 a 67+0700
- 69+000 – 69+0200
- 70+0300 a 70+0500
- 70+0820 a 70+0850

CARMEN XIMENA OSPINO PALTA
Ingeniero Residente
Administración de Mantenimiento Vial G4
CONSORCIO CONSULTORIAL

INFORME TÉCNICO
OBRA MITIGACIÓN

CARRETERA 2602A, PIENDAMÓ – SILVIA - TOTORÓ
EN PR 18+0200 MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA

1. GENERALIDADES.

La temporada invernal de las últimas semanas y una deficiencia en el estado de las cunetas del PR 18+0200 de la RN 2602A, sector Piendamó - Silvia - Totoró, margen derecha, generando erosión del suelo que conforma el talud inferior, lo cual se detecto el paso 15 de marzo de 2025. A la fecha no se han afectado las cunetas ni la calzada sin embargo y de no contener el flujo del agua se corre el riesgo de que la cuneta se colapse y afecte la banca; conscientes de esta necesidad de restringir descole de las aguas se solicita su aprobación para la compra de insumos para obra de mitigación que consiste en la construcción de un cordón que conduzca las aguas más allá del sitio y madera para apuntalamiento de las cunetas hasta tanto se evalúe por parte de esta AMV y se determine otra obra que permita recuperar las cunetas y el drenaje normal de la vía.

Para adelantar esta actividad se solicitó a la Dirección Territorial su aprobación para la adquisición de los materiales necesarios para coordinar jornada con la cooperativa de trabajo asociado La Estrella, quienes tienen a su cargo el mantenimiento rutinario del sector y con cargo al contrato de la Administración Vial, utilizando el ítem de “Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario”. Una vez la Dirección Territorial impartió su aprobación, la AMV hace la adquisición del material y coordina la jornada, la cual se llevó la última semana del mes de marzo 2025.

2. OBJETIVO

De acuerdo a la necesidad expresada en el punto anterior y con el propósito de desviar las aguas de la cuneta en el sector afectado minimizando la probabilidad de erosión y avance en el daño de tal manera que se pueda afectar la banca, coordinar “obra de mitigación” con el contratista que atiende el mantenimiento rutinario de la vía a saber: Cooperativa de Trabajo Asociado La Estrella, con la adquisición de materiales con cargo al contrato de la Administración Vial, en el ítem de “Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario”.

3. LOCALIZACIÓN

Se construyó el cordón para desviar las aguas de la cuneta y del encole de la alcantarilla contigua para evitar el avance de la erosión del suelo aledaño, ya que esta no cuenta con las estructuras de descole (cabezal ni aletas). La obra se llevó a cabo en el PR 18+0200 de la Ruta Nacional 2602A, sector Piendamó – Silvia - Totoró.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO









CARMEN XIMENA OSPINO PALTA
Ingeniero Residente
Administración de Mantenimiento Vial G4
CONSORCIO CONSULTORIAL

INFORME TÉCNICO
OBRA MITIGACIÓN ENCOLE ALCANTARILLA

CARRETERA 3702, GUADUALEJO - BELALCÁZAR IRLANDA
EN PR 13+1180 MARGEN Y DERECHA

1. GENERALIDADES.

Desde el inicio de nuestro contrato encontramos que las alcantarillas de los PRs 13+1180, 16+0400 y 26+0400 de la RN 3702, llevaban muchos años totalmente obstruidas por material de avalanchas que se presentaron en su momento, esta situación afectó la vía disminuyendo considerablemente el nivel de servicio que la vía presta a los usuarios; por esta razón se programó la recuperación de dichos encoles, actividad que se llevó a cabo durante le mes de febrero pasado, recuperando los descoles y evitando así que las aguas de escorrentía atravesaran la vía generando sitios con alto potencial de accidentalidad. En la alcantarilla del PR 13+1180, la temporada invernal de las últimas semanas ha generado erosión del suelo que conforma el talud del encole por lo que se requiere en primera instancia y con el propósito de mitigar la erosión se vio la necesidad construir un anillo con costalillos, hasta tanto se pueda adelantar la construcción de las estructuras definitivas del encole.

Para adelantar esta actividad se solicitó a la Dirección Territorial su aprobación para la adquisición de los materiales necesarios para coordinar jornada con la cooperativa de trabajo asociado El Naranjal, quienes tienen a su cargo el mantenimiento rutinario del sector y con cargo al contrato de la Administración Vial, utilizando el ítem de “Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario”. Una vez la Dirección Territorial impartió su aprobación, la AMV hizo la adquisición de los materiales y coordinó la jornada, la cual se ejecutó parcialmente, dado que las lluvias han generado varios derrumbes a lo largo de la vía por lo que la cooperativa ha tenido que adelantar la remoción; así mismo por la jornada “tapa huecos” que se tenía prevista.

2. OBJETIVO

De acuerdo a la necesidad expresada en el punto anterior y con el propósito de minimizar la probabilidad de la erosión de los taludes del descole y avance que pudiera afectar la banca de la carretera, coordinar “obra de mitigación” con el contratista que atiende el mantenimiento rutinario de la vía a saber: Cooperativa de Trabajo Asociado El Naranjal, con la adquisición de materiales con cargo al contrato de la Administración Vial, en el ítem de “Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario”.

3. LOCALIZACIÓN

Se inició la construcción de un anillo en costalillas para evitar la erosión en el encole de la alcantarilla en el PR 13+1180 de la Ruta Nacional 3702, sector Guadualejo – Belalcázar - Irlanda. Una vez se termine la jornada tapa huecos y la remoción de derrumbes, se continuará hasta terminar el anillo.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO









Está pendiente realce de la protección en costalillas e instalación de defensas metálicas

CARMEN XIMENA OSPINO PALTA
Ingeniero Residente
Administración de Mantenimiento Vial G4

CONSORCIO CONSULTORIAL